

LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.



Año I.

Este periódico se publica todos los días, por la mañana, excepto los lunes.

Martes 8 de Diciembre de 1863.

Redaccion y Administracion, Lope de Vega, 40 y 42, principal izquierda.

Núm. 27.

SECCION POLITICA.

CONGRESO.

VOTO PARTICULAR DEL SR. NOCEDAL.

La sesion celebrada ayer en este Cuerpo colegislador fué tambien digna del mismo, puesto que sólo se discutieron doctrinas, principios y sistemas políticos, con completa exclusion de esas cuestiones personales, que deberian quedar relegadas para siempre al más absoluto olvido.

El discurso que el Sr. Nocedal pronunció en defensa de su voto particular ocupó la mayor parte de la sesion, habiéndose mantenido el orador constantemente a la altura de que goza hace mucho tiempo; á la de un atleta del Parlamento, por su palabra fácil y espontánea, por su intencion, siempre culta, por más que en alguna ocasion sea acerada y mortificante para sus adversarios por los recursos de que sabe echar mano para producir efecto y causar sensacion en momentos dados, y por escoger, con sumo cuidado, armas del campo contrario para que el golpe sea más certero.

El fondo del discurso del Sr. Nocedal se redujo á proclamar moderado y á defender los actos del gobierno de que formó parte en lo relativo á la reforma constitucional y á la ley de imprenta.

En los cinco años que ha estado ausente del Congreso el Sr. Nocedal se ha repetido que se hallaba fuera del partido moderado, sin que él haya protestado contra tal aseveracion; por lo que, confesamos con franqueza, al oírle decir ayer que continuaba en nuestro partido sentimos una impresion agradable, nacida de nuestro deseo de que ese partido, al cual nos gloriamos de pertenecer, contase entre sus individualidades una persona de las prendas, del carácter, del talento de S. S., á quien veíamos con dolor, según aquella universal creencia, militar en unas filas cuya bandera ostenta por tema doctrinas que nosotros juzgamos aceptables en manera alguna.

Però la grata impresion que nos causaron aquellas declaraciones del Sr. Nocedal desapareció pronto en nuestro ánimo, puesto que si bien en ciertos puntos, que podríamos llamar cardinales, coincidieron sus opiniones con las nuestras, en otros, tales como los referentes á la reforma constitucional, á los reglamentos de los Cuerpos colegisladores y á la libertad de imprenta, difieren notablemente de la manera que el partido moderado tiene de ver tan importantes cuestiones.

Nuestro partido, amante de las instituciones liberales, con el progreso siempre por norte, pero dentro de la legalidad y del orden; con la vista fija en el porvenir, buscando soluciones que se anticipen á los sucesos, consultando á las necesidades de los tiempos, interrogando á la opinion pública, cuyas manifestaciones estudia con solícito afán, ni quiere el estacionamiento que produce el marasmo, ni el imprevisto sistema de reformas que no estén aconsejadas por el espíritu de la época.

Nuestro partido, al cual acusan de retrógrado sus detractores, busca en el principio inmutable de mejorar conservando, la felicidad del país, que no consiste ni puede consistir en innovaciones peligrosas y cuya preparacion no está justificada, y prefiere ese progreso lento, pero seguro, que hace desaparecer los peligros, que vá desarmando á la revolucion, arrancándola con paso sereno y majestuoso sus conquistas para consolidarlas pacíficamente, y que aspira á levantar sobre tan anchas e indestructibles bases, la de la prosperidad pública, la del amor á la libertad, la del afianzamiento de los dogmas constitucionales.

El partido moderado, cuyas doctrinas tan en armonia están con los adelantos del siglo, no puede ni quiere proceder excluyendo ninguno de cuantos elementos tengan afinidades con él, si quiera por efecto de la lucha de las ideas haya surgido entre esos elementos alguna disidencia fundada en cuestiones de conducta, en pequeños detalles que, habiendo un sincero deseo de conciliacion, un firme propósito de hallar fáciles avenimientos, pueden desaparecer sin violencia por parte de nadie, sin que se diga que se han firmado abdicaciones humillantes, ni que ha habido vencedores ni vencidos.

Por esto, nosotros que estamos en nuestro terreno, que tenemos perfectamente deslindado nuestro campo, cuya posicion se halla tan bien definida, miramos con placer cuantos pasos se den y cuantos esfuerzos se hagan para reconstituir el antiguo partido moderado, y por esto mismo, si bien separados momentáneamente de hombres como el Sr. Nocedal, en cuestiones concretas, confiamos en que ha de lucir pronto el día en que cesen tales diferencias que, lo repetimos, no afectan á la índole ni á la esencia del gran partido á cuyo triunfo consagramos nuestra escasa inteligencia con patriótico y ferviente anhelo.

Léase el discurso del Sr. Nocedal, que en otro lugar insertamos según lo publica el extracto de la sesion, y se convendrá con nosotros en todo lo que antecede y en que sólo circunstancias accidentales, pasajeras, que pueden salvarse sin desdoro de nadie, hacen que el Sr. Nocedal esté en el caso de ser considerado por nosotros como un amigo político que, pasado más ó ménos tiempo,

vendrá á sentarse á nuestro lado y á compartir con nosotros la agradable tarea de dar fuerza y cohesion á lo que es necesario, se una, se estreche y forme alianzas que den por resultado el engrandecimiento de la patria.

Y dicho esto, vamos á consignar aquí nuestra opinion respecto de lo que creemos conveniente para el enaltecimiento de la prensa.

El Sr. Nocedal decía ayer: «dame el artículo 4.º de la ley vigente, y todo lo demás os lo abandono;» pero precisamente ese artículo 4.º, equivalente á la previa censura, sin que obste que, según la misma ley, sea potestativo en el escritor optar entre la recogida y la denuncia, viene á herir de muerte esa libertad que nosotros queremos amplia y sin otras restricciones que las que se hallan establecidas por la Constitucion del Estado, que declara indiscutibles é irresponsables á los objetos, y las que define y prefiere y prevé el Código penal en lo que se refiere á la honra privada y al sosiego y la paz de las familias.

Son, pues, á nuestros ojos las cuestiones de reforma constitucional, de reglamentos de los Cuerpos colegisladores y de libertad de imprenta, de una naturaleza tal, que organizado que sea un gobierno fuerte y estable habrán de resolverse, y una vez hecho esto no creemos, no queremos creer, que la intransigencia y el apego á propias opiniones llegue á tanto que en adelante se trate por nadie de volver á poner en tela de juicio lo que acerca del particular determinen votaciones solemnes, que ansiamos para que quede cerrado ese periodo constituyente durante el cual, más que en otro alguno, se dibujan divergencias, que mejor que una semejanza completa en politica marcan transiciones nacidas de equivocadas inteligencias, de errores de cálculo, de un pesimismo que nunca debe ofuscar la mente serena de los hombres públicos, los cuales, en último resultado, no se pertenecen á sí mismos, sino que consagrados á promover el bienestar de su patria han contraído la imprescindible obligacion de sacrificar en aras de tan noble sentimiento algo de sus particulares opiniones y creencias.

Lo que España desea ardientemente es la práctica sincera del régimen constitucional, el respeto á la ley y la consolidacion de todas las libertades dentro de la órbita de la Constitucion del Estado; y lo que há menester es el sincero propósito de parte de los que aspiran á gobernar, de olvidar pasadas discordias, de no contribuir á ahondar distancias que ya es tiempo cesen si los partidos han de entrar en la vida fecunda que les tienen trazados sus antecedentes é historia.

Por estas razones nosotros lamentamos y lamentaremos que se lleve al estúdio del Parlamento la discusion de las ideas que puedan representar en él de la prensa periódica de una misma familia, pero cuya apreciacion respecto de ciertas y determinadas cuestiones no significa una diferencia radical de principios, un antagonismo palpable y evidente.

Los Sres. Castro y Alaveda se levantaron á defender el grupo llamado de *El Contemporáneo*, aludido por el Sr. Nocedal. El Sr. Castro estuvo atinado, y el Sr. Alaveda se expresó con calor y desembarazo, aunque era la primera vez que usaba de la palabra en el Parlamento, lo cual nos prueba que posee dotes oratorias. Pero juzgamos que así como el Sr. Nocedal no tenia derecho para excluir del partido moderado á los amigos de aquel periódico, tampoco los Sres. Castro y Alaveda lo tuvieron para declarar excluidos á los amigos de *La España*. Un partido no debe ser considerado en sus detalles, ni aun en uno de sus principios fundamentales, sino en su conjunto, en su espíritu, en el objeto á que se aspira con la aplicacion del cuerpo general de sus doctrinas.

La España y sus amigos están dentro del partido moderado; *El Contemporáneo* y los suyos lo están tambien; entre los unos y los otros no existe completa identidad; pero ¿qué importa para la cuestion trascendental que se debate? Nosotros, que defendemos y trabajamos por la organizacion del partido, no podemos aspirar á que haya abjuracion de la propia idea; la subordinacion en politica no quiere decir en manera alguna anulacion del individuo. Así, por el interés del país, por la gloria del partido, por el triunfo de los principios salvadores que éste profesa, que son los únicos que pueden sosegar los ánimos y asegurar la paz en el porvenir, anhelamos que los que militan en nuestras filas dediquen su inteligencia, nó á combatir, sino á unirse y completarse.

Para terminar, dirémos que se desechó en votacion nominal el voto particular del Sr. Nocedal por 121 votos contra 15, habiéndose abstenido de tomar parte en esta lucha los representantes que en el Congreso tiene la situacion caida en Febrero último, procediendo así de acuerdo con el que adoptaron anoche en una junta celebrada afecto.

El Sr. Nocedal expuso ayer una teoria contraria al derecho que, según nosotros, tienen los Cuerpos colegisladores á formar sin intervencion ajena sus reglamentos interiores.

Según S. S. estos deben ser objeto de una ley, haciendo así intervenir en ellos al otro Cuerpo colegislador y á la Corona. Invocó en apoyo de su doctrina el ejemplo de *los hombres de Cádiz*, que *los pusieron, y ya éno una ley, sino en la Constitu-*

cion. Aparte de que si así lo hicieron fué para darlos más solemnidad, más importancia, es necesario no olvidar que en aquella época no habia más que una Cámara; mientras que hoy, existiendo dos, sería privarles de su autonomia respectiva haciéndoles objetos de una ley, y crear una rivalidad entre el Senado y el Congreso, cuya independencia de accion respectiva en su reglamentacion interior es la prenda más segura de la armonia que debe reinar entre ellos.

Para nosotros la cuestion de la facultad de los Cuerpos colegisladores á darse sus reglamentos, no es tanto de libertad como de independencia de los mismos. Su importancia y su prestigio dependen, en gran manera, de esa independencia; si en lo que á cada Cuerpo particularmente atañe interviesen poderes distintos, su vida parecería en cierto modo prestada, y sus resoluciones tendrian ménos valor á los ojos del país.

De contraproducente tachaba ayer el Sr. Nocedal el argumento de que la reforma es mala cuando no ha podido completarse en cinco años que lleva de existencia. *Algo tendria de buena, replicaba S. S., cuando no ha podido abolirse en esos cinco años.* Prescindiendo de la parte ingeniosa del argumento, ¿podrá negarse el de que no habiéndose llevado á cabo en cinco años algo tonto de malo?

¿Pues qué, no se sientan en el Senado la mayor parte de nuestros grandes, que son los interesados en ella, por sí mismos y por el porvenir de su familia? ¿Y cuál ha sido su conducta en esos cinco años? ¿Se han colocado como era natural en frente del gabinete O'Donnell, que por razones de interés que nadie ignora nada hizo por que se adoptase?

Pues si los mismos á quienes se trataba de favorecer se han mostrado satisfechos de no recibir el favor, y el resto del país se ha pronunciado en contra, ¿es conveniente que los hombres políticos llamados á dirigir las riendas del Estado se obstinen en marchar contra la opinion general?

El Sr. Barzanallana, y creemos que algun otro hombre de los que apoyaron la politica del señor Nocedal en 1857, se abstuvieron de votar ayer, indudablemente porque no estando conformes con el voto particular de este último, no quisieron por otra parte faltarle á la consideracion que siempre se tributó los que un día estuvieron juntos en un mismo campo.

Estas abstenciones deben probar al Sr. Nocedal que la opinion pública, que condena ciertos actos, se abre paso y halla con por dónde quiere, y que nó en balde los tiempos marcan su huella en todo aquello que, si en unas circunstancias pudo ser conveniente, en otras, y habiendo desaparecido el influjo que exigió determinadas soluciones, puede conducir á resultados que cuantos amen de veras la conciliacion del partido moderado, deben evitar por los medios que estén á su alcance.

Nos ha causado el más profundo desaliento la lectura del estado de la recaudacion verificada por el Estado en el mes de Octubre anterior. Si á la baja que ha tenido se agrega la desanimacion que reina en la contratacion de efectos públicos, fácil es decollegir por una parte la poca confianza que inspira esta situacion, y por otra cuál debe ser la conducta del ministerio de Hacienda para regularizar tan importante departamento y evitar el conflicto que de cerca nos amenaza.

Siempre se ha considerado, y con razon, el aumento de los ingresos en el Tesoro como indicio de prosperidad; por eso cuando nuestro corresponsal de Londres nos manifestaba hace dos dias el enorme desarrollo de algunas rentas en aquel país, deducia y muy atinadamente que su riqueza crece en grado sumo; que la industria, el comercio, la agricultura, todos los ramos que la constituyen se desarrollan á beneficio de la paz de que disfrutan. Cuando se paraliza la contratacion, eso supone la baja de la renta de hipotecas y del papel sellado; cuando sólo se manifiesta beneficio para el Tesoro en los ramos que significan vicio é inmoralidad, el tabaco y la loteria, ¿qué ha de deducirse sino que existe un cáncer en nuestra administracion que devora las fuerzas productivas de la sociedad?

Una de las rentas que más han bajado es la de aduanas: á cerca de tres millones llega la diferencia en ménos respecto del rendimiento obtenido en igual mes del año anterior. ¿No dice esto nada al gobierno? ¿No está viendo el país en este dato la consecuencia de un desfaleo capital, que es preciso remediar muy pronto y á toda costa? Nosotros descubrimos los resultados del contrabando, que cada día se organiza mejor para evadir la accion fiscal: nosotros vemos la imposibilidad de contener el fraude cuando las leyes, excesivamente protectoras, lo estimulan con pingües ganancias y nó lo contiene el sentimiento moral, como nó lo contendrá nó siendo tenido por una contravencion á lo justo.

¿Y qué no sucederá para fomentar el contrabando, si al estímulo de la ganancia que produce se agrega la lenidad del gobierno para con los contrabandistas? Si el temor del castigo nó los contiene, que es el único freno para los que nó son buenos ciudadanos por respeto á la ley, el cuerpo de carabineros será dique insuficiente para la defraudacion.

Muchos datos poseemos sobre este importantísimo asunto, todos los cuales comprueban que á fuerza de sostener las tarifas de importacion elevadas se ha anulado la proteccion á la industria nacional, causando á la vez un déficit enorme en las arcas del Tesoro.

Esto es de tanta mayor trascendencia cuanto que las necesidades aumentan diariamente y los apuros del Erario son cada vez mayores. ¿Cuál será el término de semejante desequilibrio? Nos estremece pensarlo, y nos estremece doblemente porque estamos seguros de que su llegada nó ha de evitarse sobrecargando los impuestos sobre la propiedad territorial, único recurso á que este inhábil gobierno ha sabido apelar.

Del interesante informe que acaba de presentar al emperador Napoleon el ministro de Hacienda de Francia, M. Fould, sobre la situacion financiera del país, resulta que hay un déficit de 972 millones de francos, para cubrir parte del cual y hacer frente á los gastos de la expedicion de Méjico, propone el ministro se haga un empréstito de 300 millones de francos.

El Times, aprovechando este dato, dice que el emperador de los franceses se ha ofendido del proceder de la Inglaterra en la cuestion del Congreso, y que trata de buscar otro aliado más acomodaticio. Corren rumores de una reconciliacion con Rusia, fundados, además de haber sido convidado á Compiogne con especial distincion el baron de Biddberg, en la circunstancia de hacer el general Fleuri una visita misteriosa á San Petersburgo.

Pues bien; en estos momentos, añade *El Times*, cuando si algun peligro hay de que se turbe la paz de Europa proviene de la inquietud febril y de los instintos belicosos del pueblo francés y de su soberano, creemos que el ministro de Hacienda, con su luminoso informe ha hecho un gran servicio á su país, presentándole un excelente espejito para curarle de esos arranques guerreros, cual es el cuadro desconsolador, pero exacto, del gran déficit que abruma al Tesoro francés, y que bien consideradas las causas principales de que procede, que son los enormes gastos que se han hecho con los grandes armamentos y las expediciones de Asia y Méjico, tal vez modificarán el curso de las ideas de gloria y de conquista y harán posible que llegue el día por que suspira el ministro al concluir su informe, «en que asegurada la paz, pueda restablecerse el equilibrio en el presupuesto, por medio de la disminucion de gastos y rebajar las contribuciones, asegurando de este modo la prosperidad del país.»

No nos cansemos, se olvidan fácilmente las cuestiones de Hacienda: los gobiernos gastan como si el Tesoro público fuera inagotable; desatienden el fomento de los ramos de produccion, y cuando llegan crisis como la actual de Francia, todos los sueños de gloria se desvanecen ante una cuestion de suma y resta, la politica se subordina y se postra ante la espantosa cifra de algunos guarismos que indican un déficit para el Estado.

El sábado último volvió á reunirse, con los ministros de Fomento y de Marina, la comision del Senado que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley aboliendo la reforma constitucional. Según hemos oído, la comision se halla dispuesta unánimemente á suscribir su dictámen de acuerdo con las ideas del gobierno.

Se trata de igualar los sueldos del empleo de brigadier en todas las armas, que será de 36,000 reales, y á este efecto, los 4,000 más que hoy perciben los brigadieres de ingenieros, se considerarán como gratificacion, que se dará tambien á los de E. M. y artilleria y á los del arma de infanteria con mando de brigada. Los brigadieres comandantes generales de provincia y los inspectores del cuerpo de Guardia civil seguirán percibiendo la gratificacion que por razon de sus cargos tienen hoy consignada. Esta reforma, sin embargo, no se llevará á cabo hasta que se apruebe el presupuesto de 1864 á 1865.

Doloroso es para el pueblo contribuyente que se aumente en ningun concepto el presupuesto de gastos mientras esté en baja el de ingresos.

Se ha dado orden para que sólo asista un redactor de cada periódico á la tribuna de periodistas. Lo sentimos: para el desahogo de los mismos bastaba haber prohibido la entrada á los que no pertenecen á la clase.

Las correspondencias de Madrid publicadas en la prensa europea anuncian, no sabemos con qué fundamento, el plan completo de campaña del partido moderado. El ministerio Miraflores durará todo el tiempo que le sea posible y mientras tenga la más pequeña mayoría en las Cortes. Votado el mensaje en Diciembre, se consagrará una parte del mes de Enero á hacer que desaparezca la reforma constitucional, y para aquella época, teniendo lugar el alumbramiento de S. M., habrá una tregua necesaria en la politica. Pasado éste acontecimiento, siempre fausto para la nacion, y con motivo de cualquiera de las leyes sometidas al Parlamento, tendrá lugar un voto que deje en minoría al gabinete y triunfante la idea moderada.

En representacion de ésta será llamado al poder el duque de Valencia, quien estando ya la estacion adelantada, se limitará á legalizar la situacion económica, disolviendo despues la Cámara actual, tanto para traer una mayoría más compacta en sentido moderado, cuanto para facilitar que los progresistas vuelvan al Parlamento.

Leemos en *La Política* de anoche: «Según nos dicen de Cuba, á virtud de cartas recibidas de Lima, capital de la república del Perú, parece que iba á ser nombrado encargado de Negocios de aquella república en París, D. Manuel Ignacio Vivanco, hasta que, aceptando una indicacion del gobierno de S. M. se inicié allí un nuevo tratado con España, en cuya época el Sr. Vivanco asumirá el carácter de ministro plenipotenciario. Dicen tambien que habia fundamento para creer que esas negociaciones se comenzarían tan luego como el representante peruano se hallase en la corte imperial.

Sobre este asunto ya ha manifestado el autor del folleto *Ultimos asesinatos de españoles en el Perú* lo que hay en realidad. De cualquier modo, las indicaciones venidas del Perú hacen ver que hay en este asunto algun embuchado, que nó se deja conocer al público, y para el cual se hizo el absurdo nombramiento de cónsul de España en favor de don Juan Ugarte, cediendo á las exigencias de aquel gobierno, que de tantas maneras nos tiene insultado. No hay duda que el *finis* de los diplomáticos ha de dejar memoria.»

Dice anoche *La Correspondencia*: «Á las oficinas del Giro mútuo, que se encuen-

tran establecidas en el patio inmediato á la Caja de Depósitos, acude en esta época, como todos los años, un número muy considerable de personas á imponer y cobrar pequeñas cantidades, por la aproximacion de Pascuas; y hoy, con tal motivo, ha habido necesidad de tener una pareja de guardias para conservar el orden y turno correspondiente. Esta aglomeracion ha producido, según se nos ha manifestado esta tarde, una equivocacion que creemos prudente desvanecer, puesto que algunos transeúntes sin duda han circulado la voz de que la Caja de Depósitos se veia llena de gente á sacar sus imposiciones. Esta equivocacion pudiera dar lugar á una falsa alarma, que estamos en el caso de poder prevenir, y en el deber de evitar.»

Las segundas elecciones para diputados provinciales tendrán lugar en Madrid el 13 y 14 del corriente. El distrito de la Audiencia elige dos diputados, uno el de Buenavista, dos el del Congreso, uno el del Hospicio, dos el Hospital y uno Palacio.

Paréceme que los Sres. Galindo, Aparisi y otros señores diputados de las mismas ideas, han presentado la siguiente enmienda:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso, como enmienda al proyecto de contestacion al discurso de la Corona, la adiccion de su párrafo 4.º en los términos siguientes:

«Tampoco puede dudar el Congreso de que en todo tiempo y ocasion, y con enérgico empeño, sostendrá el gobierno de V. M. la soberanía temporal del Sumo Pontífice, y la restitucion de todo el territorio que le fué violentamente arrebatado, á lo cual le obliga el ser el Vicario de Cristo en la tierra nuestro rey espiritual, y Roma la cabeza, nó de Italia, sino del mundo católico.»

Palacio del Congreso 3 de Diciembre de 1863.»

La comision general de presupuestos, reunida el sábado, eligió para presidente al Sr. Barzanallana; para vice-presidente al Sr. Polo; para secretario al Sr. Belda, y para vice-secretario al señor Retortillo (D. José Luis). La comision autorizó á la mesa para hacer la division por secciones y proponerla luego á su aprobacion.

Leemos en la *Gaceta* del domingo:

«El gobernador superior civil de las islas Filipinas, con fecha 3 de Octubre último, participa á este ministerio que por despacho telegráfico de 9 de Agosto habia recibido las instrucciones encaminadas á disminuir los desastrosos efectos del terremoto, y tenido conocimiento del generoso donativo hecho con igual fin por SS. MM. y AA.

Que habia dispuesto enterar de todo á aquellos habitantes por medio de una *Gaceta extraordinaria*, cuya lectura habia excitado un entusiasmo general, por ser inequívoco testimonio de la triste sensacion que la catástrofe de 3 de Junio habia producido en el maternal corazon de S. M., en su augusto esposo y real familia, en el gobierno y en toda la metrópoli.

El gobernador superior civil de Filipinas, al acusar el recibo del telegrama de 9 de Agosto, cree ser fiel intérprete de las autoridades todas, de los demás funcionarios públicos y del país en general, manifestando á este ministerio el sentimiento de profunda gratitud y adhesion que domina á aquellos fieles habitantes, y los votos que dirigen al Altísimo por la felicidad de SS. MM., de la real familia y de sus hermanos de Ultramar.

El despacho telegráfico á que se refiere la comunicacion anterior es en el que se daba cuenta de los donativos de SS. MM. y de la augusta real familia, y se autorizaba al capitán general para abrir un crédito extraordinario hasta la suma de dos millones de pesos, y para suprimir por tiempo determinado los derechos de aduanas de las casas de madera y hierro y materiales de construccion, poniendo además en su noticia que se habia resuelto abrir una suscripcion nacional, y que España toda se asociaba al dolor de aquellos habitantes.»

Según dice un corresponsal de *La Iberia*, el Paraguay vá á constituirse en imperio colocando á su cabeza al actual presidente.

Si la politica de España fuera la que debia ser, muchas de sus antiguas colonias, hoy repúblicas hispano-americanas, más pronto ó más tarde adoptarían la forma monárquica y contribuirían así á garantizar allí nuestra influencia, al paso que harían disminuir la que ejercen los Estados Unidos. Ya que esto nó sucede, desearíamos se confirmase la noticia dada por el corresponsal de *La Iberia* respecto del Paraguay.

Un periódico de Cádiz nos dá pormenores acerca de la quema del vapor transporte *General Alava*. Este buque, de 1,500 toneladas y fuerza de 200 caballos, salió de la Coruña el 5 de Noviembre por la tarde, conduciendo á su bordo, además de los 90 tripulantes, 800 individuos de tropa con destino á la Habana, Puerto-Rico y Santo Domingo. El día 10, hallándose á cosa de 47 millas distante de esta isla, parece se descubrió fermentacion en una de las carboneras, que contenia como 500 toneladas de combustible; por cuyo motivo el señor comandante, en consulta de oficiales, dispuso arribar á Santa Cruz de Tenerife por ser la tierra más inmediata, fundeando en dicho puerto el día siguiente á las ocho y media de la mañana. Este y parte de la noche se empleó en un prolijo exámen de dicha carbonera, en cuyo trabajo se vieron cuatro hombres próximos á asfixiarse, habiendo por fin tapado aquella herméticamente.

El comandante del vapor, al tiempo de la visita sanitaria, habia dicho al señor ayudante de marina de esta isla, que si del reconocimiento que se iba á practicar resultaba novedad alarmante por el progreso del incendio, pondría bandera encarnada si fuera de día, ó si de noche un farol rojo, á cuya señal se le remitieran de tierra todas las embarcaciones menores que fuesen necesarias para el desembarco de la tropa. Á las ocho y media de la noche llegó un bote al muelle, manifestando la necesidad de un pailbot que estuviese por la maña-

na al costado del vapor, y á las once de la misma noche se dividió en este el fatídico farol rojo, ó inmediatamente salieron al mar las lanchas preparadas á prevención, las cuales quedaron á bordo hasta la mañana del 12. Aclarado el día, se dió principio con la mayor actividad al desembarco de la tropa, cuya operación terminó á las nueve de la mañana.

En este estado se mandó largar la cadena, y á poco tiempo se hallaba el buque cerca de la playa, aunque más lejos de lo que se había designado, por no haber podido funcionar la hélice con desembarazo, pues se le impedía un cabo que se había enredado en ella. Á eso de las cuatro de la tarde se abrieron las válvulas y se encalló el vapor con la proa á la mar, trasbordándose los oficiales y demás tripulantes al bergantín *Amparo*, en el cual se habían puesto los equipajes y algunos víveres salvados. Pasó la noche, y al amanecer del 13 apareció el vapor anegado; mas aunque se dispuso que se trabajase en desparejarlo, esto no pudo verificarse á causa de la mar que lo bañaba, estrellándose en él, y no estar los mástiles en su lugar, por haberse quebrado el buque por el medio.

Durante el mes de Enero próximo, precisamente, deberá cambiarse el papel sellado que en fin del presente año resulte sobrante en poder de particulares, corporaciones y funcionarios públicos, correspondiente solo al año actual, por otro de igual clase del año 1864, como asimismo los sellos sueltos para pólizas de seguros y para libros de comercio. Las personas que presenten al cambio papel sellado, estamparán su firma en cada pliego, é identificarán su firma y nombre con la cédula de vecindad ó de satisfacción del estancadero ó persona que verifique el cambio, como única inmediata responsable á la Hacienda. Las corporaciones y funcionarios públicos que presenten papel al canje, deberán estampar el sello oficial en cada uno de los pliegos y remitir el papel con oficio. No se canjearán más efectos que los pertenecientes exclusivamente al año actual.

El general Garibaldi ha dirigido á los demócratas de Zaragoza, por conducto del Sr. Soler, la carta que más abajo insertamos, en la que, á vueltas de sus ardientes votos por la independencia y libertad de los pueblos, tributa un entusiasta recuerdo á los gloriosos timbres de la ciudad de Zaragoza.

He aquí cómo se expresa el célebre general italiano:

AL PUEBLO DE ZARAGOZA.

Puede haber escondidas en las sombras manos rapaces que se deleiten en extraviar la correspondencia de nuestros afectos, pero ningún poder de la tierra logrará que Zaragoza desaparezca de mi corazón.

Mientras que sean emblema de tu historia el suplicio de Lanza y el puñal de Palafox, el martirio y la venganza; entre tanto que la llama que devoró tus muros, no tu valor, ilumine el sagrado sendero de la libertad de los pueblos, tú, Zaragoza, vivirás inmortal, ora pise sobre ti la huella pasajera del tirano, ó el ingrato olvido de tus hermanos.

Y ahora acuérdate de la profecía de Canning: *«España será la tumba del coloso»*.

Adios. Vuestro por toda la vida.—Garibaldi.

Caprera 23 de Noviembre de 1863.

La primera sesión que después de las elecciones provinciales ha celebrado la corporación municipal de Madrid ha sido muy animada. Varios concejales formularon energicas quejas, peticiones y cargos sobre hechos ocurridos en las indicadas elecciones. Entre otras cosas se pidió la destitución inmediata de los agentes que estuvieron disfrazados en algunos colegios.

El ex-presidente de la república dominicana, don Buenaventura Báez, ha sido declarado por el gobierno de S. M. en posesión del empleo de mariscal de campo del ejército español, equivalente al que desempeñaba en Santo Domingo. Anunciase que saldrá muy en breve á ponerse á las órdenes del capitán general de esta isla.

Por el ministerio de Estado y subdirección de Comercio se anuncia lo siguiente:

«A principios de Abril del año próximo pasado falleció abintestado en París doña Gabina de Alvarez, viuda de Alvarez, natural de Carranque, provincia de Toledo; y no habiendo acudido hasta ahora persona alguna al consulado general de España en dicha corte, á pesar del aviso inserto en la Gaceta del 10 de Octubre de dicho año, con objeto de hacer valer su derecho á la herencia, cuyo producto líquido asciende á 133 frs. y 10 cént., se publica este segundo anuncio á fin de que llegue á conocimiento de aquellos á quienes pueda interesar.»

Segun noticias de San Francisco de California, el 19 de Octubre llegaron á aquel puerto, procedentes de Panamá, las fragatas españolas *Trinidad* y *Resolución*, de la escuadra al mando del vice-almirante Pinzon. El día 21 dió este último un banquete á bordo de la *Resolución* en obsequio de M. de Gautier, cónsul de Francia. A los postres brindó por el emperador y la emperatriz, y segun dice un periódico francés, en ese brindis se declaró ardentemente partidario de la intervencion francesa en Méjico.

«Conozco aquel país (dijo el general Pinzon), y puedo asegurar que sin la generosa iniciativa del emperador Napoleón, ántes de dos años habría Méjico cesado de existir.» Estas palabras fueron acogidas con vivos aplausos.

En seguida M. Gautier brindó por la Reina Isabel y la nación española.

El 23 de Octubre, la municipalidad de San Francisco dió un gran baile en honor de la escuadra española. En el fondo de la sala y en el sitio de honor, se habían colocado los bustos del emperador y de la emperatriz de las francesas, de la Reina de España, de Cristóbal Colon y de Alonso Pinzon, antepuesto del almirante actual y que acompañó á Colon en su primer viaje. El objeto que hubo en esta demostración fué el de confundir en unos mismos sentimientos de amistad á España y Francia.

Al día siguiente 24 llegó al puerto la fragata rusa *Bogatyr*, con el pabellón del contralmirante Popoff. La municipalidad acordó recibir á los oficiales rusos con la mejor cortesía, pero no obsequiarlos con un banquete como se había hecho con los españoles.

El Sr. D. Santiago Alonso Cordero, electo diputado provincial por uno de los distritos de esta corte, ha sido agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica. Parece que no ha querido aceptar tal distinción.

Ayer ha llegado á Madrid el general Quesada,

nombrado recientemente director general de la Guardia civil.

El Sr. Valdespino se ha separado de la redacción de *El Pueblo*, declarando que lo hace porque no se aviene con sus convicciones políticas, profundamente arraigadas, la actitud que mantiene aquel periódico dentro de la democracia. *El Pueblo*, al dar cuenta de la determinación del Sr. Valdespino, declara que la actitud de nuestro colega es la misma, ni más ni menos, que la que ha tenido durante los años que cuenta de existencia.

REVISTA DE LA PRENSA.

Á propósito de las importantes cuestiones de la *trata* y los *emancipados* de la isla de Cuba, que hemos examinado en uno de nuestros anteriores números, *Las Noticias* del domingo publica el siguiente artículo:

«LA ISLA DE CUBA Y EL GENERAL DULCE.—Nos inspiran el más vivo interés todas las cuestiones que se rozan con la isla de Cuba, y repetidas veces hemos llamado la atención del gobierno, ya sobre la necesidad de llevar á cabo ciertas reformas que la opinión pública reclama, ya censurando algunas medidas de las autoridades superiores, proponiéndonos siempre que sean cada día más estrechos los lazos que nos unan á nuestros hermanos de Ultramar. Cuando el gobierno ha nombrado un nuevo capitán general jamás hemos tenido en cuenta sus antecedentes políticos, nunca le hemos combatido porque sus ideas sean opuestas á las que profesamos; siempre hemos procurado ayudarle con nuestras patrióticas observaciones.

Cuando fué nombrado el general Dulce, prescindiendo completamente de la fracción política á que pertenece y de la que tantos agravios hemos recibido; llevamos hasta la exageración nuestra imparcialidad, recordando su conducta conciliadora en Cataluña, y esperando que esa misma actitud se reflejara en todos sus actos al encargarse del mando de la isla de Cuba.

Desgraciadamente no ha sucedido así; pero no por esto nos pesa el haberle tratado con tanta benevolencia ántes de conocer sus actos, porque esta misma conducta dá mayor fuerza á las censuras que hoy podamos dirigirle.

En uno de nuestros últimos artículos nos hemos lamentado de algunas de sus arbitrarias medidas, citando hechos, indicando nombres para que no pueda decirse nunca que nuestros cargos están fundados en meras suposiciones.

«Ha habido un sólo diario ministerial que haya salido á su defensa? Ninguno: han tenido que tomarse este trabajo *cuantos amigos*, que se sienten los que han hecho pública alguna de sus resoluciones, contando sólo con las columnas de los diarios de la *unión liberal*, á la que sin duda pertenece todavía el general Dulce. Muy poco satisfechos están esos amigos de la bondad de la causa que defienden, cuando han tomado la precaucion de ocultar sus nombres. Mucho más exige la verdadera amistad.

Pero aparte de esta consideracion, que no deja de ser importante, es muy notable la actitud del gobierno, que tiene noticia exacta de la conducta del general Dulce, de los conflictos que allí ha producido, del profundo disgusto que ocasionan sus actos, y sin embargo, permanece impassible, oye tranquilamente las quejas que se le dirigen y sanciona, por último, todas aquellas medidas que llevan el sello de la arbitrariedad.

No tenemos necesidad de recordar las que ya hemos censurado, porque recibimos todos los correos nuevos datos que prueban la absoluta necesidad de que el gobierno tome una resolución.

Hace más de once meses se expidió una real orden mandando dar libertad á los negros emancipados de la isla de Cuba que hubiesen sido aprehendidos con anterioridad á los últimos cinco años. Dicha real orden no se ha cumplido, á pesar de que existen en la isla de Cuba algunos miles de infelices negros que hace diez, doce, y algunos hasta diez y seis años, que se encuentran en esta situación horrible é inferior bajo todos conceptos á la de los esclavos.

Con estos emancipados se comercia en la isla de una manera que aflige, y el general Dulce, á pesar de la severidad de lo que ha hecho alarde respecto á la trata, no sólo no dá libertad á estos infelices, sino que distribuye, en la misma forma que hasta aquí, los nuevamente aprehendidos. Sin duda el capitán general quiere atraerse las simpatías de algunas gentes, dejando unos y otros emancipados en poder de aquellos para que los exploten, y el gobierno no se cuida de que se cumpla una disposición altamente moral y humanitaria. Entre tanto algunos patronos de emancipados cuentan con una renta, fundada en el trabajo y tal vez en la muerte de estos desgraciados, y naturalmente combaten la libertad de la prensa y otra clase de garantías en Cuba, para que no se aclaren estos misterios.

Dicen que el general Dulce persigue la trata, áun cuando los resultados no lo comprueban; pero aunque así fuese, no sabemos por qué se muestra tan suave con esta especie de trata casera, mucho más horrible que la africana, puesto que para ejercerla no se necesitan capitales, ni se hacen gastos, ni se arrostran peligros, ni pueden sufrirse contingencias de ninguna especie.

«¿No tiene noticia el gobierno de todo esto? Indudablemente la tiene, pero debemos creer que nada hará cuando sabe que los emancipados pertenecientes á dicho distrito de Manacas se repartieron no há mucho de una manera que llamó la atención y produjo gran disgusto en la Habana. Así nos lo dicen personas muy respetables de aquella isla, vivamente impresionadas con los sucesos de Santo Domingo, en los cuales ven un terrible aviso que seguramente debe alarmarlas. ¿Hemos de permanecer silenciosos cuando tales cosas se nos comunican? ¿Hemos de mirar con indiferencia las repetidas quejas que nos traen todos los correos?»

La prensa no cumple dignamente su misión ocultando estos hechos. Presta por el contrario un gran servicio al país revelándolos y pidiendo un pronto remedio.

Venimos abogando constantemente en favor de nuestros hermanos de Ultramar; deseamos que participen de las ventajas de ciertas reformas á que tienen derecho, y sentimos profundamente que se déjen de dar oídos á sus justas reclamaciones si se autorizan por el gobierno medidas tan graves como las que acabamos censurar.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Viena 5.—El ministro de Negocios extranjeros, Rechberg, ha declarado que las buenas relaciones con el gobierno de Turin son imposibles en tanto que manifieste intenciones de apoderarse de Venecia.

Copenhague 4.—El gobierno va á contratar un empréstito de diez millones.

Los habitantes del ducado de Schleswig se manifiestan dispuestos á rehusar el pago de los impuestos.

Genova 5.—Ha naufragado el vapor *Mozambique*.

París 5 (por la tarde).—Brest 5.—Grandes transportes de tropas marchan en direccion á Polonia. Las comunicaciones con Varsovia se encuentran interrumpidas.

El czar ha suspendido el gobierno de Cracovia por tres meses.

Londres 5.—La crisis monetaria ha mejorado algun tanto.

París 5.—En la Bolsa de hoy quedaban: el 3 por 100 interior español, á 90; el exterior, á 90; el diferido á 46 1/2; la amortizable á 90. El 3 por 100 francés á 96-85, y el 4 1/2 á 94-90.

Londres 5.—Los consolidados ingleses quedaban de 90 1/2 á 91.

Copenhague 6.—La ordenanza del 30 de Marzo referente á las relaciones constitucionales con el Holstein ha sido abolida.

Se ha prohibido completamente la importacion en el Holstein.

Londres 7.—Se han recibido noticias de Nueva-York que alcanzan al 26.

El general Graut había atacado á los confederados que ocupaban posiciones en las montañas de Lookout.

Se asegura que los federales han sido vencidos

con pérdida de 600 muertos ó heridos, 40 cañones y 5,000 prisioneros.

Burnside mantiene las comunicaciones de Knouville con Graut.

El ejército de Bragg se encuentra desmoralizado.

París 7.—En la Bolsa de hoy quedaban: el 3 por 100 interior español á 50 7/8; el exterior, á 90; el diferido á 90; el amortizable á 90. El 3 por 100 francés á 96-85, y el 4 1/2 á 94-90.

Londres 7.—Los consolidados ingleses quedaban de 90 1/2 á 91.

SECCION DE PROVINCIAS.

De *El Valenciano* de ayer tomamos lo siguiente: «Nuestro correspondiente de Moncada nos dá cuenta de un robo verificado anteayer en Alfara del Patriarca. Dice así:

Cacos que no duermen.—En la madrugada de hoy, siendo como las cuatro horas de la misma, ha sido allanada y saqueada por ladrones la casa morada de Francisco Ferrer y Laguarda, sita en el poblado de Alfara del Patriarca, calle de Caballeros, número 12.

Segun parece, los ladrones han entrado por el corral de dicha casa, asaltando la pared que cae al secano, y arrancando dos hierros de una reja de la caballeriza se han colado por allí. Luego han abierto un agujero como de unos tres palmos al lado del pozo, en la pared del edificio, y penetrando por él á la cocina, se han internado al dormitorio, donde vacian en profundo sueño los dueños. Sorprendidos éstos de tal modo, han tenido ocasion aquellos de hacer bien su negocio, que no há sido sino flojo, siendo la robada una de las familias más acomodadas de la poblacion.

Se nos ha dicho que los cacos se han apoderado del dinero, alhajas y ropas; pero en cambio los dueños no han sido maltratados.

Del mal el menos: decimos esto, porque hace pocos años se perpetró otro robo de bastante consideracion en el mismo pueblo, y no contentos los malhechores con robar, asesinaron de la manera más inicua á la infeliz dueña de la casa, á quien encontraron sola.

El juez juzgado entiende ya en la ocurrencia de este día.»

En el pueblo de Nules, situado en el Maestrazgo, ha estado á punto de suceder hace cuatro dias con los presos de la cárcel una catástrofe semejante á la que ocurrió no hace mucho tiempo en Ruzafa, con el maestro y niños de la escuela de aquel pueblo, que perecieron aplastados bajo las ruinas del edificio recién construido. Aunque no tan moderna, la cárcel de Nules parece que fué construida de nueva planta hará escasamente unos siete años, y ya tenemos que se ha venido abajo el techo y que parte del edificio está amenazando ruina, sin que por fortuna haya habido desgracias personales, gracias á la prontitud con que acudieron las autoridades y la Guardia civil, logrando sacar ilesos á todos los presos que fueron trasladados á la cárcel de Murviedro.

El periódico de Castellon *El Maestrazgo*, del cual tomamos el siguiente relato de este suceso, llama con mucha razon la atención del gobierno para que procure evitar desgracias de esta clase, que se repiten con demasiada frecuencia por la falta de vigilancia por parte del mismo sobre la construccion de los edificios públicos por los contratistas que los toman á su cargo.

«Segun lo dice *El Maestrazgo*: He aquí lo que entendido, una gran parte del techo de las cárceles de Nules se ha venido abajo, amenazando ruina el resto del tejado y áun quizá parte del edificio.

Estas cárceles fueron construidas de nueva planta hace siete años, y segun parece, las vigas ó cúbicos que sostienen el tejado están completamente podridas, siendo ésta la causa del siniestro.

Los presos han sido trasladados con el alcaide á Murviedro, y creemos que se ha nombrado otro alcaide interino, y se ha preparado otro local para colocar los presos transeúntes, que tanto circulan por aquella poblacion como pueblo de carretera.

Nos hacen muchos elogios de la conducta del juez de primera instancia Sr. Lopez, que acudió en los primeros momentos, adoptando las disposiciones oportunas para evitar desgracias personales y que se fugase ningun preso, aprovechando la confusion que siempre reina en aquellos momentos. Las demás autoridades y la Guardia civil cumplieron con su deber.

Es reparable la poca solidez con que se construyen esta clase de obras, y debe llamarse seriamente la atención del gobierno para evitar desgracias y que los intereses públicos sufran perjuicios indebidos. Por una casualidad providencial no tenemos que lamentar una desgracia como la de Ruzafa. Nosotros aconsejamos á nuestros amigos y conocidos que no entren en ningun edificio público construido en esta época de contratos, de contratistas y de presupuestos, sin ponerse bien con Dios y sin otorgar el correspondiente testamento.»

En el *Diario de Barcelona* del domingo leemos los siguientes pormenores relativos á las prisiones que se han hecho en aquella capital y en algunos pueblos de la provincia, á consecuencia de la causa que se está formando sobre el descubrimiento de una sociedad secreta de la clase obrera:

«Hemos tenido ocasion de saber lo ocurrido ayer en el Ateneo de la clase obrera. Parece que los inspectores de vigilancia pasaron á casa del presidente y vice-presidente del mismo, D. Antonio Domenech y D. José Font, á detenerlos en virtud de un exhorto emanado del juzgado de primera instancia de Manresa, para que les acompañaran á aquella ciudad para recibir de hallarse presidente y consejero ocupados en ultimar algunos trabajos perniciosos á ambos en el mismo establecimiento, y habiendo los inspectores ido á su casa, y habiéndoles en ella manifestado que todavía se hallaban en el Ateneo, fueron allá y en aquel lugar se verificó la detencion. El inspector encargado vió muchísimos papeles, y como el establecimiento quedaba solo, se llevó las llaves de la secretaría, al objeto de que no quedara abandonado; pero sin que por ningun concepto creyera la autoridad deber intervenir, pues la causa de que se trata creemos que no tiene relacion alguna con el Ateneo.

Los Sres. Góñez y Yañez hicieron ayer entrega de la secretaría á un individuo de la junta consultiva y profesor del establecimiento, añadiendo que para nada había creído la autoridad deber intervenir. Los dos presos fueron conducidos á Manresa á los objetos indicados. Parece que tambien han sido detenidos algunos sujetos de Tarrasa. Tenemos entendido que el Excmo. señor gobernador de la provincia había encargado que se tuviera á los detenidos las mayores consideraciones posibles, haciendo que salieran de esta ciudad al amanecer, lo que no pudo tener efecto por causas independientes de su voluntad.»

Segun leemos en el *Diario de Tarragona*, en la villa de Porrera las llamas han reducido á escombros una máquina de fundir aguardiente en la noche del día 1.º de Diciembre, calculando un tesgüo ocular en más de 20,000 rs. las pérdidas causadas al edificio por el voraz elemento.

MISCELÁNEA UNIVERSAL.

Hoy sale de esta corte con direccion á Alicante, Murcia, Cartagena, Málaga y Sevilla, el distinguido onicista y óptico Dr. Woolfson, que ha permanecido entre nosotros cinco semanas, habiendo sido ésta la segunda vez que ha visitado Madrid, donde, lo mismo que en todos los puntos que ha recorrido, ha logrado aliviar con los recursos de su ciencia á muchas personas que padecian de la vista.

Los cristales Woolfson, aplicados á gafas y lentes, gozan entre todos los demás la ventaja de

que con ellos no se fuerza el órgano visual, pues su inventor tiene el que podríamos llamar privilegio de conocer con una rapidez que pasma cuál es el grado que más se adapta al ojo, apreciando instantáneamente la curva del globo, la fuerza del nervio óptico y hasta la influencia que el sistema excesivamente nervioso puede ejercer sobre la vision estimulada por un foco luminoso.

El Dr. Woolfson tiene su establecimiento en Londres y una sucursal en Lisbon.

Los que padezcan de la vista ó la tengan débil, harán bien en adquirir cristales de estos establecimientos, seguros de que hallarán un notable alivio.

Tenemos el sentimiento de anunciar el fallecimiento del hijo único del señor marqués de Girona, á cuya familia acompañamos en su justo dolor.

El domingo 6 celebró su reunion anual el colegio de agentes de negocios para la renovación de la mitad de los cargos, resultando elegidos: señor D. Manuel de Bárbara, presidente; D. Santiago Peñarocha y D. Antonio Gutierrez Gonzalez, inspectores; D. José Keyser, contador; D. Andres Corral, tesorero; D. Juan José Ortiz y Lopez, secretario primero; y D. Ramon Francisco Lopez, D. José María Carbonell, D. Bonoso Arcos y Aparicio, D. Francisco Rodriguez Lopez, D. Robustiano Boda, D. José Justo Babiano y D. Pio Martin, examinadores.

Ha sido nombrado capellan mayor de las Descalzas Reales el Excmo. Sr. D. Julian Pando, visitador eclesiástico de Madrid.

Ayer se celebraron los funerales y entierro del senador D. Luis Rodriguez Camaleño, que falleció el sábado último. A los funerales de cuerpo presente que han tenido lugar en la parroquia de San Ildefonso han asistido personas de todas clases y opiniones. El cadáver ha sido enterrado en el cementerio de la sacralidad de San Nicolás. Cumpliendo con la expresa voluntad del finado, sus hijos han creído deber invertir en obras de caridad lo que, por motivos que respetar, habia prohibido el Sr. Rodriguez Camaleño que se empleara en aumentar la pompa de su entierro.

Notos acompañamos en su pena á la familia del Sr. Rodriguez Camaleño.

Dice un colega: «Tenemos noticias de los brillantes triunfos alcanzados en Paris por la señora Borghi-Mamo en la *Soubabula* y en el *Burlero*. Los periódicos de aquella capital se lamentan de que esta distinguido artista abandone pronto aquel teatro para venir al nuestro.

Y esto es precisamente lo que á nosotros nos agrada.

Si para primeros de Enero vienen á Madrid la señora Borghi-Mamo y el Sr. Fraschini, nuestro teatro puede continuar con la animacion que ahora le prestan la Patti y Mario.

Y á propósito, ¿no piensa el Sr. Bagier en que este año se ponga en escena alguna ópera nueva en Madrid? ¿Todo ha de ser repertorio y guardarse las ganancias? ¿No ha de pintar el Sr. Ferrí alguna decoración?

«Es tiempo, y más que tiempo, de que Madrid comience el *Profeta*. Ignoramos por qué se opone á este natural deseo el señor empresario.

La verdad es que en este punto se nos trata con muy poca consideracion.

El *Profeta* es una ópera que debe dar al Sr. Bagier muy buenos resultados, si la cantan Fraschini, la Lagrange y Borghi-Mamo.

Algo mejor será esto que representar, como hasta aquí se ha hecho, de una manera tan lamentable, óperas como *Norma* y *Lucrecia*.

Lo mismo decimos nosotros, añadiendo que *aquel jurado* que se formó el año pasado para examinar obras de maestros españoles u otro con igual objeto, seria bueno tuviera ocasion de funcionar, lo cual, *quién*, no es improbable.

Por hoy no decimos más.

Además del duelo político, de que ayer se habló en los círculos de esta corte, se dice que se han verificado otros dos entre personas conocidas: El uno ha sido motivado por *diferencias* bursátiles, el otro por cuestiones amorosas.

Nos dicen que sólo ha habido un resultado desagradable.

Ayer han estado trabajando en la dehesa de los Carabanchales todas las fuerzas de artillería del cuartel de San Gil, que son un regimiento montado, el 5.º de á pie y la compañía de montaña agregada á este regimiento.

Ayer fué objeto de todas las conversaciones el lance llevado á cabo entre un elector y un diputado, ocasionado por una demostracion muy significativa que el primero hizo al segundo en el teatro del Circo.

No creemos conveniente dar cuenta de las varias versiones que han corrido sobre los motivos que indujeron al elector á indisponerse con el elegido; bástenos decir que parece probable que han sido promesas no cumplidas.

Un periódico de Paris anuncia que aca á morir en la isla de Cuba, víctima del clima, M. Raymond Thomarsy, intrépido viajero y geógrafo instruido, muy conocido del mundo científico por sus trabajos sobre la hidrología marítima y la salubridad del agua del mar y sobre la geología de la Luisiana.

En los talleres de construccion de máquinas de Creuzot (Francia) se está construyendo un aparato cuyo objeto no es otro que el de romper la piedra que se emplea en la reparacion y construccion de las carreteras, operacion que hasta hoy se ha efectuado por medios manuales. Segun los datos que leemos en los periódicos franceses, en breves minutos reduce dicha máquina en fragmentos, cuyo tamaño puede variar segun se desee, inmensas cantidades de granito.

El 26 de Noviembre último se publicó en Roma el edicto en virtud del cual se han bajado notablemente los derechos de las aduanas de ochenta artículos de comercio. Esta disposicion se ha adoptado para fomentar el comercio y atender á las necesidades del consumo interior. Los licores, el azúcar, las bujías esteéricas, el cristal azogado, la porcelana, el hierro, etc., han sufrido una considerable baja en las tarifas de importacion. Con este edicto se han completado las reformas aduaneras.

Los periódicos de Londres anuncian que el tribunal competente, ante el cual había entablado la demanda de divorcio miss Victoria Balfe, esposa de sir J. Crampton, ministro plenipotenciario de Inglaterra en Madrid, acaba de pronunciar su fallo declarando nulo el matrimonio.

Segun un documento oficial que se ha publicado recientemente, la poblacion total de los Estados Unidos de América del Norte y del Sur era en 1860 de 31,445,089 habitantes; lo que dá un aumento de 8,250,000 comparado con la poblacion que resultó del último censo hecho el año 1850. Para tener una idea de la rapidez con que se ha formado una poblacion tan considerable, baste saber que en 1790, es decir, hace apenas setenta y tres años, no llegaba el número de habitantes en aquel país á 4,000,000. En la totalidad de la poblacion actual se cuentan 4,442,000 personas de color; es decir, negros, mulatos, mestizos, etc., de los cuales 488,000 son libres y los demás esclavos.

De un periódico inglés tomamos los siguientes curiosos datos sobre la relacion que en varias épocas ha guardado el valor de la plata con respecto al oro: En tiempo del imperio romano el valor proporcional de la plata con respecto al oro era como 10 es á 1; es decir, que una onza de oro valia diez onzas de plata. Esta relacion continuó sin alteracion notable hasta después de las Cruzadas, en cuya época, para evitar las donaciones de tierras como hipotecas, tomaron la mayor parte de las naciones de Europa por base de sus transacciones la plata, y más tarde el descubrimiento de las minas de América, que enviaba á Europa una corriente continua de metal, de plata sobre todo, ocasionó la constante elevacion de los precios, hallándose como valor relativo entre la plata y el oro las cifras que siguen: en 1304, el oro es á la plata como 1 á 12; desde 1356 hasta 1600 como 1 á 11; en 1625 como 1 á 13; en 1665 como 1 á 14; y desde 1717 hasta 1863 como 1 á 15.

Leemos en una carta de Paris lo siguiente: «Decididamente se aclimatará en nuestras costumbres la admision de las mujeres á bachillerato. Un paso más, y las mujeres llegarán al grado

de instruccion que reciben en los Estados Unidos y podrán aspirar al ejercicio de las profesiones que allí ejercen. Mlle. Perez, hija de un inspector de instruccion primaria de Burdeos, ha obtenido el diploma de bachillera en letras, por ocho bolas blancas contra dos negras, lo cual equivale á la calificación de notablemente aprovechada. Por lo tanto, Mlle. Perez es ahora colega de Mlle. Boyer en Lyon, y de Mlle. Milne Edwards, hija de nuestro célebre naturalista, la cual se ya recibida de bachillera en ciencias, lo que es ya mucho más notable.»

Esto no es nuevo seguramente en España, donde hay bachilleras hasta de jorobadas de sobra.

Escríben de Roma que el día 23 de Noviembre último fué el Padre Santo á las catacumbas de San Calixto, que por espacio de dos dias estuvieron abiertas al público con motivo de la fiesta de Santa Cecilia, sepultada en ellas hasta principios del siglo IX. Los profesores de la academia de Santa Cecilia cantaron en las catacumbas, en presencia del Padre Santo, el himno *Cantantibus organo*, puesto en música por el maestro caballero Caspaci. Tambien el rey de Baviera visitó dichas catacumbas.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta de anteayer.)
MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL DECRETO.

Habiendo optado por el distrito de Huete, provincia de Cuenca, el diputado D. Cortés D. Sebastian de la Fuente Alcazar, elegido tambien por el de Puenteareas, en la provincia de Pontevedra, vengo en mandar que se proceda á nueva eleccion en este distrito con arreglo á la ley de 18 de Marzo de 1845 y su adicional de 16 de Febrero de 1849.

Dado en palacio á cinco de Diciembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Florencio Rodriguez Yaomunde.

MINISTERIO DE FOMENTO.
REAL DECRETO.

Para la plaza de oficial tercero de la clase de segundos del ministerio de Fomento, vacante por salida á otro destino de D. Vicente Gomis que la desempeñaba, vengo en nombrar en comision á don Santos de Isasa, gobernador que ha sido de la provincia de Cádiz.

Dado en palacio á primero de Diciembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Manuel Alonso Martínez.

(Gaceta de ayer.)
MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido con motivo de una instancia de las casas Larios, Heredia y Smith y compañía, dedicadas á la refinacion de azúcares en la provincia de Málaga, pidiendo que se haga extensiva al azúcar refinado extranjero la real orden de 8 de Julio último, en virtud de la cual se dispuso que los derechos señalados por la ley de 27 de Diciembre de 1862 á los hierros sigan cobrándose hasta que se determine otra cosa por una ley.

Enterada S. M. de cuanto resulta, ha tenido á bien mandar, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, que continúen subsistentes los derechos fijados en la referida real orden de 27 de Diciembre último al azúcar refinado, y al aceite de piedra de puntos extranjeros, hasta que se resuelva el expediente que está instruyéndose acerca de la posibilidad y conveniencia de mantener dichos derechos por más tiempo que el que marca aquella superior disposicion.

De real orden lo digo á V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 31 de Octubre de 1863.—Lascoti.—Sr. director general de aduanas y aranceles.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.
PRESIDENCIA DEL SR. RIOS ROSAS.

Extracto de la sesion celebrada el día 7 de Diciembre de 1863.

Abierta á las dos y cuarto, se leyó el acta de la anterior, y quedó aprobada.

El Sr. FABIE.—Pido la palabra para presentar una exposicion que dirigen al Congreso 200 electores del distrito de Archidona, asegurando la legalidad de las operaciones electorales de la seccion de la Alameda, y obligándose á hacerlo bajo juramento, si á ello hubiere lugar.

El Sr. BANUELOS (secretario).—Pasará á la comision de actas.

ORDEN DEL DIA.
Actas de Carballino.

Sin discusion se aprobó el dictamen en que se pedia la aprobacion de estas actas, y que se pasara aviso al gobierno para que mande proceder á segundas elecciones, por haber jurado el cargo de senador el diputado electo Sr. Seijas Lozano.

Contestacion al discurso de la Corona.

Continuando la discusion pendiente, dijo el Sr. NOODAL.—Señores, es comun opinion de las personas que me concien y tratan, que después de un silencio forzado de cinco años, seria grande mi impaciencia por dirigiros la palabra. Los que esto crean, se equivocan grandemente; no tenia impaciencia ninguna; no tengo siquiera el más pequeño deseo. Voy á hablar, porque seria hácia vosotros una falta de consideracion y de respeto que no defendiese mi voto particular. Si no fuera esto, si no fuera que el respeto y la consideracion que os debo tener me impulsara á hablar, hoy, como los dias anteriores, permanecería callado; dejaria defender mi voto á la voz elocuentísima del Sr. Arias, cuyo discurso en las Cortes de Madrid Constituyentes, combatiendo la idea de amortizadora, suena todavía con mucho gusto en mis oídos.

Y por otra parte, ¿qué necesidad tengo yo de defender mi voto particular, señores diputados? ¿Quién lo ha impugnado? ¿Habeis oido que alguien me impugne? Seria y formalmente, ¿ha habido impugnacion alguna? En cambio de esta falta de impugnacion formal y seria á mi voto, ¿no ha sido escuchada, no ha sido escuchada elocuente y elevada peroracion de mi amigo el Sr. Catalina, cuyas explicaciones á mi voto yo acepto por completo? ¿No he escuchado la hábil, fuerte, poderosa y enérgica dialéctica con que lo ha defendido mi amigo el Sr. Garcia Gutierrez? Yo saludo á ambos diputados, nuevos en esta asamblea; yo los saludo como una esperanza de la patria, como oradores que desde el primer dia se han colocado en un enviable puesto.

Libre de aspiraciones personales, vengo á explicar mis opiniones expresadas en el voto particular, que ha sido combatido por lo que dice y por lo que calla.

Decia el Sr. Silveira: ¿por qué calla el Sr. Noedal tanto en la politica interior? Y continuaba: ¿no se ve claramente que lo que el Sr. Noedal quiere es un gobierno representativo que recuerde la tradicion de antiguos tiempos? ¿En qué quedamos, señores? ¿Es explícito ó no mi voto? ¿Es que os ha parecido que calló, ó es que os ha parecido que hablo demasiado?

Importa á mi posicion politica que os diga que no soy sistemáticamente ni minderdien ni de oposicion. Tengo un punto de mira fijo y constante; el gabinete que á él se arregle tendrá mi apoyo. Todo gabinete que ni se arregle ni batallas con la revolucion en todos los terrenos en que se plantea, en la prensa, en la tribuna, en la ensenanza, en todas partes, puede contar con mi apoyo sin que yo pregunte cómo se llaman los ministros. Al que deje de hacerlo, le combatiré.

Hablaré muy poco de mi persona: sólo para decir que no asisto á la subasta pública que se está

haciendo de liberalismo: no soy pastor, no me puedo quedar con el remate. Soy el diputado de las Constituyentes, el ministro de 1857, el miembro de la comisión de mensaje de 1857 á 1858, última vez que de un modo autorizado y solemne por misión de la Cámara habló al país el partido moderado.

Debo advertiros, señores, que en esta ocasión á que me refiero, la comisión que yo presidía redactó un mensaje del cual he tomado palabras y frases enteras en mi voto. Podéis votar contra ellas; pero si resultamos desunidos, los fugitivos sois vosotros: ya volveréis; me encontraréis cuando volváis, yo ya aquí quedo.

Quedo en el partido moderado histórico, que viene viviendo y gobernando con gloria desde 1834 hasta hoy; con ese partido que viene ostentando su bandera, que proclama sus principios en días de triunfo y en días de dolor, aquí en esta tribuna rodeado de la Milicia nacional y de la amenaza de las turbas; quedo con el partido moderado histórico, que no reniega de los adelantamientos modernos, pero que no quiere reír con el glorioso pasado; con ese partido que quiere el respeto más profundo á las tradiciones de la nación.

Y á propósito de las tradiciones, tengo que hablar un poco del Sr. Amador de los Ríos. Las tradiciones de la nación las encuentra S. P. en algunas ligeras nubecillas que ofuscan parte de nuestra historia. Yo no me paro en alguna minoría, en algún período de borrascas; yo no me detengo en los campos de Montiel; yo busco horizontes más anchos, escenas más gloriosas, y encuentro la perpetua gloria de la nación española.

No sé si el Sr. Amador podrá aprobar al Sr. Silveira, que llamaba rebano á la generación de 1808. No temo S. P. que se extremen en su triunfo los huesos de los 10,000 españoles muertos en Medinilla defendiendo la independencia de su patria; ¡Rebano aquellos hombres! Soy hijo de un soldado de la guerra de la Independencia, perdonadme este entusiasmo.

Decía días pasados el señor ministro de la Gobernación, que bajo la bandera del gobierno cabían los diputados de la antigua mayoría, los disidentes y los antiguos moderados que se aproximaran á la disidencia; y que sólo estaban fuera de esa bandera los moderados recalcitrantes.

Y bien; ¿por qué calla el Sr. Nocedal? se me decía. Yo deseo que se dirija esta palabra á los señores de la comisión. ¿No sois moderados recalcitrantes? ¿Pues qué sois? Ya sé que el Sr. Herrera no lo es; no sé nada del Sr. Plá; pero el Sr. Benavides, pero el Sr. Orvino, ¿qué serán, si no son moderados recalcitrantes? ¡Pues qué sois! Pero mirad cómo lo explicáis. El ministro de la Gobernación ha dicho: aquí no caben los moderados recalcitrantes; es decir, los moderados que no transigen en materia de principios. Yo soy de esos: pues bien, el voto que deis en contra del mio particular, vá á significar que vosotros no lo sois.

Se habla de las circunstancias. ¿De qué circunstancias? Voy por la calle; me encuentra un amigo y me habla de circunstancias. Al momento me entero de que me habla de las suyas personales: hace cinco años que estoy cesante, quizá estoy sin recursos, quizá tengo hambre: le saludo cortésmente y digo mi camino. Esto es cuando tengo que decir á esta clase de circunstancias. Oigo decir por otro lado, respecta un poco las circunstancias, ¿no ves que sí, no alijamos del poder por eso es ministro, y si llegas, no será para formar gobierno; llegares para ser esclavos, para morir por asfixia; ¿quiere ser ministros de esa manera? ¡No decís, y yo lo digo también, que es menester practicar de buena fe el gobierno representativo, y que esta práctica consiste en la sucesión periódica en el mando de los partidos legales? Pues si esto es verdad, esperad á que lleguen vuestras circunstancias y no os aprovecheis de las ajenas.

Si el país llega á enterarse de que esto que llamamos el juego de las instituciones es una guerra de emboscadas para saltar el poder, él vendrá al fin á reclamar que ese juego de las instituciones se coloque en el número de los juegos prohibidos. Los partidos valen por su consecuencia, por lo que representan. Ponéis antifaces, no representéis lo que hace tiempo venís representando, y entonces llamamos como queráis, no valdréis nada.

Pero hay multitud de hombres políticos, y entre ellos están todos los de esta Cámara, que toman la política en serio. A estos les preguntaré: ¿es cierto que las circunstancias exigen, si siquiera consenten, mayor dosis de liberalismo? Examinemos, en primer lugar, las circunstancias exteriores.

Me parece absurdo citar el ejemplo de Inglaterra. Dame una isla; dame el respeto á las tradiciones, á los derechos; dame aquella aristocracia; dame aquella familia, aquella raza, y admitiré el ejemplo. Mientras no me deis todo eso, no puedo admitirlo. ¿Iremos á Rusia? Contemplad la libertad de Polonia. ¿Iremos á Alemania? Mirad lo que acontece á los soberanos que han querido ceder á lo que se ha llamado las circunstancias. ¿Iremos á Italia? ¡Ah! ¡A Italia, donde yacen conculcados todos los derechos, donde hay tronos legítimos hollados por la revolución; á Italia, desde donde se arroja el guante á todas las dinastías legítimas; á Italia, donde hoy se talan los campos y se fusilan á centenares los defensores de la independencia! ¿Es este el liberalismo que queréis?

¿Sabeis lo que deduzco de las circunstancias exteriores? Pues oid: en estos momentos todo poder que se debilita, perece; todo gobierno que cede, cae; todo poder cobarde acaba por sucumbir. Por el contrario, todos los que resisten, todos los que imitan la noble y gloriosa conducta de nuestro partido moderado en 1848, se salvan. Los gobiernos de poca fé se debilitan, y gracias que el día de la revolución no se encuentran rodeados de traidores. Pero las revoluciones son miserables y cobardes con los gobiernos que resisten; no parece sino que para ellas en estos casos se hicieron aquellos versos de

das las masas con que ántes contaba el partido progresista, el cual se vá quedando reducido á un estado mayor sin ejército. Esta es la verdad; es el menester proclamarla, porque sólo conociendo mal puede aplicarse el remedio. Esto sucede, merced á la publicación de los libros que se ha hecho y se hace con infracción notoria de las leyes, y ¿quiereis para remediar este mal aumentar la dosis del liberalismo? ¡Qué egredual! ¡Insignes republicanos queis llamarlos, y sin embargo, vais venir el combate y dispersáis la hueste!

¿Pues qué señores del gobierno, señores diputados, españoles todos, ¿no os los golpes de zapa del zapador revolucionario? ¿No veis la nube de bárbaros que sale de todas las cavernas del error? ¿Sabeis lo que me pareceis cuando os llamáis eminentemente liberales y eminentemente conservadores? Me pareceis á un general que la vispera de la batalla hubiera mandado romper las armas y quemar las municiones, y después de haber ordenado á los soldados que rompieran el fuego, ¿cómo habrían de romperlo, aunque fueran eminentemente valientes, si estaban eminentemente desarmados?

¿Y sabeis cuáles son las consecuencias lógicas que deducen de esta conducta los revolucionarios que os aecchan? Cuando estábamos ocultos en nuestras casas, dicen ellos, nuestros gobernantes se llamaban moderados; hoy que nos ven en las calles se llaman liberales conservadores: apretamos más y cederán... ¡Y en verdad que tienen razón!

¿Os pido yo, sin embargo, que renunciéis al régimen representativo? No; os pido que lo apliquéis en su pureza. Os digo que no se puede dar á España más libertad que la que tiene; que no se puede conceder más que lo que está concedido. Y no entro á tratar si están ó no bien hechas muchas de las concesiones que se han hecho. Os he dicho que no tengo por insignes republicanos á los que dispersan la hueste la vispera de la batalla, y voy á exponer mis razones. Habiéis cometido un error, habéis dado un paso imprudentísimo evocando recuerdos pasados de la guerra civil.

Yo he tenido que contestaros á eso. Habiéis evocado recuerdos impertinentes y peligrosos. La Reina de las Españas es hoy acatada profundamente por todos los españoles; lo que un tiempo pelearon contra ella, son hoy fieles y leales súbditos, y en la hora del peligro serán fieles y obligados defensores de la monarquía y de la dinastía. Desde el momento en que se abrazaron con nosotros en Vergara, están en sus casas, respetan, obedecen, ayudan y ayudan más en adelante. ¿Por qué, pues, evocar recuerdos de esa clase? Habiéis tratado de lastimar á esos auxiliares poderosos de la dinastía, y habéis invocado una cosa muy parecida al absurdo principio de la soberanía nacional.

No diré que las palabras que habéis puesto en boca de S. M. sobre este punto, sean de literatura progresista; pero sí diré, que si no son completamente heréticas, políticamente hablando, tienen sabor herético. Yo por eso he creído que debía poner un correctivo con otras palabras de sabor de legitimidad muy pronunciado. La soberanía nacional es uno de los disfraces de la tiranía. Cuando se quieren evocar recuerdos de la guerra, hablad de la justicia, del derecho; no habléis del triunfo de la fuerza.

El gobierno, en el discurso de la Corona, al tratar de las relaciones exteriores, omitió hablar de la Santa Sede. Yo espero del gobierno y de la comisión que, si se desecha mi voto, acepte alguna enmienda que venga á llenar este vacío. Alguna enmienda se presentará en este sentido; yo ruego al gobierno que la admita, se lo agradecerá la España entera. Si el gobierno ha cometido esa omisión, ¿es posible que la cometa el Congreso? El romano Pontífice es hoy la figura más augusta que se presenta: rodeado de ejércitos, acercado á él con pretensiones injustas; él os contestará con el famoso y sublime *non possumus*. Proponedme una cosa que no esté bien á su decoro, y responderá, yo no transijo. El es el único que tiene sus soluciones y las practica; que ampara todo derecho perseguido, toda justicia oprimida. A ese augusto y respetable anciano ¿no le ha de dirigir cuatro palabras el Congreso?

El Papa, por otra parte, no es para los españoles un extranjero: somos ciudadanos romanos; Roma nos pertenece como á los 200 millones de católicos. Los Estados romanos son la garantía de los católicos. Y si tenemos obligaciones para con la Santa Sede, y si el Pontífice en España no es extranjero, ¿qué aspiras con esa omisión? ¿Es que pierda España su carácter tradicional de ser el paladín de la causa católica? ¡Ah! si lo hicierais, os pondriais en contradicción con los sentimientos de todos los españoles.

Desde que Recaredo, seguido de los godos, juró en el Concilio la religión de los venecidos, desde aquel día la religión católica es la historia y la esencia de los españoles. Si España no es católica, borrad la historia de España: abrazada á la bandera católica, la España debe, pues, presentarse como se ha presentado ántes en todas partes: sólo así llegará á ser nación de primer orden; porque sólo son naciones de primer orden las que responden á sus tradiciones e historia. Por esto recomiendo á los que enseñan la historia, que no sean injustos con la gran figura de Felipe II, con esa gran figura que lo sacrificó todo á la unidad católica; es decir, á la independencia de España.

Hay un párrafo en mi voto particular, que habla de los proyectos de ley que el gobierno ofrece presentar. De este párrafo se me ha dicho por el señor ministro de la Gobernación, que nada expresa, que no dice nada. Voy á demostrar que el señor ministro de la Gobernación no puede ponerle este reparo. Entre los proyectos de ley ofrecidos, descuella el de la reforma constitucional. Ahora bien, un cuerpo colegislador ha contestado, con anuencia del gobierno, estas palabras: «El Senado recibirá con respeto ese proyecto y lo examinará con profunda atención.»

Pues bien; yo le digo: esta contestación es buena, está aceptada por el gobierno, y por consiguiente, usando yo esa fórmula, no sólo para lo relativo á la reforma, sino para lo concerniente á los demás proyectos, soy más ministerial que nadie. Y soy también, señores, más liberal, porque no propongo que se diga que se aprobarán esos proyectos; porque no contesto sino lo que es dado contestar á un diputado español. En uso de mi derecho, examinaré esos proyectos: eso es lo verdaderamente digno de una Cámara como ésta.

Así yo digo: el proyecto que más descuella es el de reforma; el Congreso lo recibirá con respeto y lo examinará con atención. V. M. trata de traer una ley de imprenta: el Congreso la recibirá con respeto y la examinará con atención. Así podía haber contestado á veinticinco párrafos; pues bien, yo he condensado esos veinticinco en uno, usando de la fórmula aceptada por el gobierno.

Después de cuatro minutos de descanso. El Sr. PRESIDENTE.—Puede V. S. tomarse ese tiempo. Se suspendió la sesión por cinco minutos, durante los cuales juró y tomó asiento el Sr. Escrib. Continuando su discurso, dijo:

El Sr. NOCEDAL.—Doj gracias al Sr. Presidente por la benevolencia con que me ha permitido tomar unos cinco minutos de descanso. Tengo una opinión. Decía en cierta ocasión mi amigo el Sr. Aparisi: ¡pues qué! ¿hay en el Congreso cuestiones que no sean libres? Es extraño, en efecto, que no todas lo sean; pero yo á lo menos quisiera que lo fuese la discusión de las leyes.

En el organismo verdadero de nuestra Constitución, que está falsado en muchos puntos, estos cuerpos son, ántes que todo, cuerpos colegisladores. Pues ahora bien; si no son libres las discusiones de las leyes, ¿puede darse un falsoamiento mayor del régimen representativo? ¿Puede darse para más rara é indigna que reunirse 349 hombres para discutir leyes, y que luego se diga que esa discusión no es libre porque es cuestión política? Yo, por tanto, soy de opinión que no deben los cuerpos colegisladores ligarse las manos haciendo cuestión política la discusión de leyes. Sea en buen hora, aunque la Constitución no lo dice, cada uno de los cuerpos colegisladores una máquina de hacer y deshacer gobiernos; pero reservada la libertad de nuestro juicio para las leyes. Pues ahora bien; si el gobierno os presenta en monton 15 ó 20 proyectos de ley, ¿estáis autorizados para dar desde luego vuestra aprobación implícita á cada uno de ellos? No, señores.

Pero esto, ¿significa que yo no esté dispuesto á decir las soluciones que me parezcan oportunas? No; yo siempre estoy dispuesto á explicarme. Quien desee que no se explique, sino en ocasión oportuna, es él el Congreso. Por mi parte, me parece muy mal hecho, peligroso, estemporáneo é impropio del presidente del Consejo, presentar el proyecto de abolición de la reforma constitucional. No se pasa en balde una vida larga y trabajosa, como ha pasado el señor marqués de Miraflores sirviendo á su Reina y su país; quien eso ha hecho merece nuestro respeto; pero esto no impide, ántes bien, exige que yo discuta con S. S.

Voy á exponer las palabras elocuentes, importantes, del digno presidente del Consejo; y no las recuerdo para hacer argumentos *ad hominem*, sino porque son razones poderosas para demostrar la tesis que acabo de señalar. Figúraos que no es el señor marqués de Miraflores quien lo dice; figúraos que soy yo: «En este caso, exento de todo espíritu de partido y de personalidad, convencido de que no es posible á ningún ministerio gobernar sin infringir la Constitución, he creído que una reforma constitucional era una necesidad para mi patria.» Esto decía el señor marqués de Miraflores al defender en 1850 la reforma de la Constitución de 1845.

Y añade: «La ley electoral es defectuosa; el reglamento de los Cuerpos colegisladores trae hondas perturbaciones en los debates; el elemento aristocrático en el Senado necesita robustecerse con el hereditario, y éste para existir necesita las mayorazgos.»

Lo repito, señores, no hago argumentos *ad hominem*; estoy dando estas razones como mías, porque parecen inmejorables. «Esta cuestión es de principios, es de monarquía, es del triunfo de los intereses sociales, amarrados por la revolución.» Yo, señores, soy quien lo digo; yo prohíjo hoy todo esto cuando lo desecha su padre.

Recordais, señores, lo que sucedió en 1856 en que tuve la honra de ser llamado á los consejos de la Corona? Acabábamos de pasar por una revolución; llegó la hora que siempre viene, y siempre vendrá de la reacción, y yo, que había defendido aquí los intereses de la sociedad, entré en el ministerio; ¿y cuál fué el objeto dominante, principal, honrosísimo de aquella administración? Ver de unir á toda costa los elementos dispersos del partido moderado.

Los señores opositores en ningún distrito a ningún matiz de ese partido. No quisimos tocar á las listas electorales, aunque habían pasado dos años, considerando que la garantía de imparcialidad es que el gobierno no haga las listas para las elecciones que anuncia; renunciamos también á hacer ningún nuevo nombramiento de senador, y nos presentamos á las Cortes con ese patriótico proyecto. A este fin, hallando en el seno del partido moderado una cuestión gravísima, la de la reforma constitucional, vimos que había tres caminos que escoger: ó aceptar por completo la reforma primitiva, ó deshecharla, en cuyos dos casos falsábamos la idea salvadora de la unión, ó hacer una reforma que anulara á los puntos cardinales de la anterior, y no lastimara á los moderados que no la habían aprobado.

Nosotros, pues, presentamos aquella reforma como símbolo de unión del partido. ¿Y qué hicimos? Vimos los puntos en que había mayoría de votos en el seno del partido moderado. Nos encontramos con que el establecimiento de la senaduría hereditaria era cosa por todos reclamada; que el reglamento de las Cortes, en lo que toca á la discusión de las leyes debía, en concepto de los demás, ser objeto de una ley; y estos puntos cardinales fueron los del proyecto de 1857. ¿Y qué aconteció? que la votaron todos: que nuestro deseo se vio realizado con el leal concurso de los unos y de los otros: el marqués de Miraflores dijo que lo votaba con gusto porque si no era todo lo que deseaba, era una parte importante de lo que deseaba. ¿Y qué significaba venir cinco años después, cuando el partido no ha dicho nada, á proponer que se deshaga aquel pacto de unión? Significa un error.

La senaduría hereditaria. ¿Pues qué! ¿no es una garantía permanente de libertad, de acierto y de seguridad? Se dice: nos oponemos, no á la senaduría hereditaria, sino á las vinculaciones. Señores, ¿cómo es posible la senaduría hereditaria sin las vinculaciones ó sin la libertad absoluta de testar?

¿Queréis la libertad de testar? Yo soy partidario de ella: traedla; pero si no la traéis, es preciso que dejeis las vinculaciones como privilegio político, no en favor de la clase privilegiada, sino en favor de la nación.

Se dice que algo tendrá la reforma cuando al cabo de cinco años no se ha realizado. Yo contesto que algo tendrá de bueno, cuando no la han abolido los que han mandado esos cinco años.

Y, señores ministros, ¿consentiréis que España pierda la posesión de sus grandes nombres históricos? Esto es querer matar la nación por el recuerdo de sus grandes glorias. Imaginad en medio de una asamblea de demócratas; figurad rodeados de partidarios de todos los excesos de la revolución. Pues si en este momento entra por las puertas el hijo de un demócrata ilustre que ha perecido, todo el mundo se suspende, se calla y acude á saludarlo. Véase cómo los demócratas mismos son también partidarios de la senaduría hereditaria. ¿Qué mucho que el pueblo guste de ver y contemplar á los descendientes de Colon, de los Ponce de Pizarros?

¿Queréis dejarlos sin mayorazgos? Señores, ¿quiereis ver dentro de dos generaciones á un descendiente de Colon de administrador de rentas? Quitadle el título, si le vais á quitar los medios de sostenerlo. Nos dice el gobierno en su preámbulo: es que queremos conservar la senaduría hereditaria como elemento político, pero queremos quitar los privilegios. ¿Pues no es privilegio llamarse marqués de Miraflores, duque de Osuna, duque de Veragua? ¿No es privilegio reinar? ¿No es privilegio ser príncipe de Asturias? Si, señores; pero esos privilegios son provechosos al bien público; son privilegios que acepta con gusto la nación, que desea ver rodeado el Trono de esplendor y de defensa. Vais á dejar el Trono escueto en frente de las masas populares? Por la vía de la abolición de la senaduría hereditaria, se vá hasta la supresión de la Corona, ó al menos hasta la supresión de su patrimonio.

Señores, la libertad verdadera no murió en Villar, donde combatían privilegios contra privilegios, sino en el decreto que arrojó de las Cortes de Castilla á los obispos y á los próceres. Citaré una autoridad: «Para evitar el peligro de que los reyes abusaran, se establecieron sabios preceptos, y entre ellos que no pudiese hacerse en el reino nada de importancia sin el asentimiento de los próceres y del pueblo... Esto subsiste en Aragón, pero no en Castilla. ¿Cuál es la razón de que hoy en Castilla estén excluidos los próceres? Los diputados están sólo admitidos á las Cortes, y son débil fianza porque se dejan corromper por dádivas y promesas, lo que no sería tan fácil en los próceres.»

Así dice el padre Mariana en su tratado *De regis et regni libertate*. El padre Mariana decía: los diputados son floja, son débil garantía; se dejan corromper por dádivas y promesas; vengán los próceres. Diréis: ese es un texto antiguo. Vaya un texto moderno; después sabréis de quién. «Los que debieron haber visto claro, los que conocían bien al rey eran nobles... El gran principio de la igualdad llegará un día á proporcionar la libertad para todos; pero si con mucha fé en las tendencias del siglo nos es permitido creer que este será el porvenir, cuando consultamos lo pasado vemos que la libertad se ha desarrollado y se conserva mejor donde hay ciertas desigualdades de clases.» (D. Salustiano de Olázaaga al ingresar en la academia de la Historia.)

Ya lo habéis oído: este grade publicista dice que el gobierno representativo no tiene mejor auxiliar que las Cámaras aristocráticas. Reglamentos de las Cortes. Tengo que dirigir una pregunta al gobierno, el cual ha dicho la frase inexacta y expuesta á torcidas interpretaciones, de que se vá á devolver á los Cuerpos colegisladores su prerrogativa de hacer sus reglamentos. ¿Pues quien se la ha quitado? Realmente los que votaron la reforma no despojaron de nada á estos Cuerpos; nada, pues, se puede devolver. ¿Y qué proponíamos nosotros? ¿Que fuera objeto de una ley el régimen interior de los cuerpos colegisladores? ¿Lo entendisteis así? No por objeto, lo que creíamos, y creemos que debe ser objeto de una ley, es el modo de discutir las leyes. A lo que todos debemos estar sujetos, todos debemos contribuir.

¿Quién os ha dicho que iban á ser restrictivos los reglamentos que iban á ser objeto de una ley? ¿Que iban á ser restrictivos? ¿Que iban á ser restrictivos de vuestro actual reglamento? ¿Estáis satisfechos de las sesiones del jueves y viernes de la semana pasada, ó querriais un reglamento que permitiera al presidente reprimir las pasiones y hacer imposibles tales escenas?

Como opinión mía, no vale nada; pero yo creo que el decoro de estos cuerpos exige que escenas como aquella no puedan volver á suceder, y mientras haya una puerta por donde pueda hacerse eso se hará para que los diputados ó los ministros salgan á defender su decoro y tal vez su vanidad. Se dice que es retrógrado querer convertir en ley los reglamentos de los Cuerpos colegisladores; pues que me diréis, señores, de los hombres de Cádiz, que los pusieron, no ya en una ley, sino en la Constitución? ¡Llamadme retrógrado si queréis!

Señores, he puesto un párrafo especial que hace relación á las elecciones de diputados á Cortes. ¿Por qué esto? Voy á decirlo, y ante todo manifestaré que no es un voto de censura al gobierno, no ha sido ese mi objeto, y esta declaración debe bastar á los señores ministros que se contentan con una igual por parte de la mayoría. Pero las elecciones, señores, son un gravísimo mal que á mí me aterra, porque de tantas violencias y tantos amañeos como han caído sobre el país, esto ha muerto, no tiene vida ni movimiento, y cuando llegan las elecciones, van los campesinos á decir al gobernador: «¿por quién hemos de votar?» y si no se lo dice, salen por las calles exclamando: «¡Dios mío! ¡El señor gobernador debe estar enojado con nosotros, que no nos ha querido decir su candidatura!»

¿A dónde vamos á parar, señores? El principio de autoridad está relajado y moribundo; pero, sin embargo, el país tiembla el día de las elecciones, y esos pueblos, que aprenden soberbia en esas publicaciones que se imprimen porque no se cumplen las leyes, van humildes como un rebano á pedir orden á la autoridad el único día en que debían tener, no soberbia, pero sí independencia. Es menester, pues, señores, buscar el remedio á esto, porque si no, ó la nación muere, ó mueren las instituciones.

Y decía el Sr. Silveira que por qué no hablaba de la ley de imprenta, y que pensaba de ella. Yo no la he traído, porque hablaba en nombre del Congreso, y éste no debe comprometerse á nada; pero en punto á mi opinión, que nunca he recatado, diré que cedo toda la ley de imprenta con tal de que se me deje el derecho de la recogida obligatoria en el gobierno. ¿Os parece contrario al art. 2.º de la Constitución? Pues no lo es, porque dando al periodista la elección entre la recogida y la denuncia, si éste se somete al criterio del gobierno, ya tiene el derecho que le dá el art. 2.º de la Constitución.

¿Pero me preguntáis si me parece bien no recoger y denunciar? Pues os diré que creo que esto es una iniquidad, que no se debe dejar pasar ningún artículo contrario á la religión ó á la moral; pero que si se deja pasar ya no es responsable de él el escritor, sino el fiscal que no cumplió con su obligación recogiendo aquel escrito.

¿Y quiere saber S. S. qué tornillos eran los que tenían que apretarse en la ley? Pues yo se lo diré. Primer tornillo: declarar inculcable al gobernador ó al fiscal que deje pasar un escrito denunciado. Segundo tornillo: declarar que cuando un periódico no se deje recoger y apela á un tribunal competente, y éste decida que ha faltado al art. 4.º de la ley, por tres veces, sea *ipso jure* suprimido el periódico. Entiéndase bien que no digo que cuando falte tres veces el periódico al art. 4.º por el criterio del gobierno, sino por el criterio del tribunal competente.

Señores diputados, me he propuesto contestar á todas las objeciones que se me han hecho, y protesto desde luego que si alguna dejó de contestar, será por olvido, no por deseo de no contestarla. Se ha dicho, no aquí, pero fuera, que en el párrafo que trató de los presupuestos indicó la idea de que estos Cuerpos debían venir casi exclusivamente á discutir los presupuestos. Pues bien; yo sé que yo me di cuenta de la frialdad con que se discuten los presupuestos, y que creo que serviría muy bien al país mirando con sumo cuidado sus gastos y los medios de cubrirlos. Y como además de esto se me ha dicho en cierto periódico, en *El Contemporáneo*, que sosteniendo esas ideas no era moderado, os leeré lo que decía el mensaje del año 1857, que firmaban los Sres. González Brabo, Benavides, Alvarez (D. Fernando), Moreno, Mayans, Lopez Ballesteros (D. Diego) y Moreno Lopez (D. Manuel): «Llamado el Congreso por la Constitución de la monarquía á deliberar, más especialmente que sobre otras materias, sobre los presupuestos del Estado, no por eso desconoce la necesidad en que se vio el gobierno de V. M. de acomodar los servicios públicos á las exigencias de los cambios políticos y administrativos que acababan de realizarse cuando por real decreto se pusieron en ejecución los presupuestos del año corriente.»

Y yo que me di cuenta de la frialdad con que se discuten los presupuestos, y que creo que serviría muy bien al país mirando con sumo cuidado sus gastos y los medios de cubrirlos. Y como además de esto se me ha dicho en cierto periódico, en *El Contemporáneo*, que sosteniendo esas ideas no era moderado, os leeré lo que decía el mensaje del año 1857, que firmaban los Sres. González Brabo, Benavides, Alvarez (D. Fernando), Moreno, Mayans, Lopez Ballesteros (D. Diego) y Moreno Lopez (D. Manuel): «Llamado el Congreso por la Constitución de la monarquía á deliberar, más especialmente que sobre otras materias, sobre los presupuestos del Estado, no por eso desconoce la necesidad en que se vio el gobierno de V. M. de acomodar los servicios públicos á las exigencias de los cambios políticos y administrativos que acababan de realizarse cuando por real decreto se pusieron en ejecución los presupuestos del año corriente.»

Y yo que me di cuenta de la frialdad con que se discuten los presupuestos, y que creo que serviría muy bien al país mirando con sumo cuidado sus gastos y los medios de cubrirlos. Y como además de esto se me ha dicho en cierto periódico, en *El Contemporáneo*, que sosteniendo esas ideas no era moderado, os leeré lo que decía el mensaje del año 1857, que firmaban los Sres. González Brabo, Benavides, Alvarez (D. Fernando), Moreno, Mayans, Lopez Ballesteros (D. Diego) y Moreno Lopez (D. Manuel): «Llamado el Congreso por la Constitución de la monarquía á deliberar, más especialmente que sobre otras materias, sobre los presupuestos del Estado, no por eso desconoce la necesidad en que se vio el gobierno de V. M. de acomodar los servicios públicos á las exigencias de los cambios políticos y administrativos que acababan de realizarse cuando por real decreto se pusieron en ejecución los presupuestos del año corriente.»

Y yo que me di cuenta de la frialdad con que se discuten los presupuestos, y que creo que serviría muy bien al país mirando con sumo cuidado sus gastos y los medios de cubrirlos. Y como además de esto se me ha dicho en cierto periódico, en *El Contemporáneo*, que sosteniendo esas ideas no era moderado, os leeré lo que decía el mensaje del año 1857, que firmaban los Sres. González Brabo, Benavides, Alvarez (D. Fernando), Moreno, Mayans, Lopez Ballesteros (D. Diego) y Moreno Lopez (D. Manuel): «Llamado el Congreso por la Constitución de la monarquía á deliberar, más especialmente que sobre otras materias, sobre los presupuestos del Estado, no por eso desconoce la necesidad en que se vio el gobierno de V. M. de acomodar los servicios públicos á las exigencias de los cambios políticos y administrativos que acababan de realizarse cuando por real decreto se pusieron en ejecución los presupuestos del año corriente.»

Y yo que me di cuenta de la frialdad con que se discuten los presupuestos, y que creo que serviría muy bien al país mirando con sumo cuidado sus gastos y los medios de cubrirlos. Y como además de esto se me ha dicho en cierto periódico, en *El Contemporáneo*, que sosteniendo esas ideas no era moderado, os leeré lo que decía el mensaje del año 1857, que firmaban los Sres. González Brabo, Benavides, Alvarez (D. Fernando), Moreno, Mayans, Lopez Ballesteros (D. Diego) y Moreno Lopez (D. Manuel): «Llamado el Congreso por la Constitución de la monarquía á deliberar, más especialmente que sobre otras materias, sobre los presupuestos del Estado, no por eso desconoce la necesidad en que se vio el gobierno de V. M. de acomodar los servicios públicos á las exigencias de los cambios políticos y administrativos que acababan de realizarse cuando por real decreto se pusieron en ejecución los presupuestos del año corriente.»

Y yo que me di cuenta de la frialdad con que se discuten los presupuestos, y que creo que serviría muy bien al país mirando con sumo cuidado sus gastos y los medios de cubrirlos. Y como además de esto se me ha dicho en cierto periódico, en *El Contemporáneo*, que sosteniendo esas ideas no era moderado, os leeré lo que decía el mensaje del año 1857, que firmaban los Sres. González Brabo, Benavides, Alvarez (D. Fernando), Moreno, Mayans, Lopez Ballesteros (D. Diego) y Moreno Lopez (D. Manuel): «Llamado el Congreso por la Constitución de la monarquía á deliberar, más especialmente que sobre otras materias, sobre los presupuestos del Estado, no por eso desconoce la necesidad en que se vio el gobierno de V. M. de acomodar los servicios públicos á las exigencias de los cambios políticos y administrativos que acababan de realizarse cuando por real decreto se pusieron en ejecución los presupuestos del año corriente.»

Y yo que me di cuenta de la frialdad con que se discuten los presupuestos, y que creo que serviría muy bien al país mirando con sumo cuidado sus gastos y los medios de cubrirlos. Y como además de esto se me ha dicho en cierto periódico, en *El Contemporáneo*, que sosteniendo esas ideas no era moderado, os leeré lo que decía el mensaje del año 1857, que firmaban los Sres. González Brabo, Benavides, Alvarez (D. Fernando), Moreno, Mayans, Lopez Ballesteros (D. Diego) y Moreno Lopez (D. Manuel): «Llamado el Congreso por la Constitución de la monarquía á deliberar, más especialmente que sobre otras materias, sobre los presupuestos del Estado, no por eso desconoce la necesidad en que se vio el gobierno de V. M. de acomodar los servicios públicos á las exigencias de los cambios políticos y administrativos que acababan de realizarse cuando por real decreto se pusieron en ejecución los presupuestos del año corriente.»

Y yo que me di cuenta de la frialdad con que se discuten los presupuestos, y que creo que serviría muy bien al país mirando con sumo cuidado sus gastos y los medios de cubrirlos. Y como además de esto se me ha dicho en cierto periódico, en *El Contemporáneo*, que sosteniendo esas ideas no era moderado, os leeré lo que decía el mensaje del año 1857, que firmaban los Sres. González Brabo, Benavides, Alvarez (D. Fernando), Moreno, Mayans, Lopez Ballesteros (D. Diego) y Moreno Lopez (D. Manuel): «Llamado el Congreso por la Constitución de la monarquía á deliberar, más especialmente que sobre otras materias, sobre los presupuestos del Estado, no por eso desconoce la necesidad en que se vio el gobierno de V. M. de acomodar los servicios públicos á las exigencias de los cambios políticos y administrativos que acababan de realizarse cuando por real decreto se pusieron en ejecución los presupuestos del año corriente.»

Yo he aprendido de un celebre tory, de sir Roberto Peel, que no era conveniente sostener siempre las mismas opiniones, sino arreglarlas á lo que exige el tiempo y al interés de la paz pública; y no sé si el Sr. Nocedal habrá tenido siempre las mismas opiniones, porque no me toca atacar las de los demás, sino defender las mías; pero S. S. me ha puesto en una situación en que no puedo menos de ocuparme de las alusiones y de su voto, que más que una contestación á los señores ministros, es un interrogatorio al discurso de Sr. Nocedal, en el que yo le sacaré hoy á plaza.

Por qué cree S. S. que somos demasiado liberales? ¿Porque apreciamos el siglo y el torrente de la época? ¿No recuerda S. S. que en el siglo VII un ermitaño con un crucifijo llevaba á Jerusalén media Europa, y que no hubiera llevado tanta en el siglo XVI, ni llevaría ninguna ahora? ¿No vé el Sr. Nocedal á la época hacerse sentir en todos los gobiernos extranjeros? ¿No ha iniciado ya la Rusia el principio de la emancipación de los siervos, que era la base de aquella sociedad?

Yo no creo que el Sr. Nocedal sea por más liberal que yo, ni supongo que S. S. tendrá la pretensión de erigirse más católico que el gobierno. ¿Qué objeto tienen, pues, esas declamaciones en favor de la Santa Sede, á quien todos veneramos tanto como á S. S.?

S. S. habla de la infeliz Polonia. Nosotros hemos sido la primera potencia que, con respecto á esto, nos hemos dirigido al gabinete de San Petersburgo; pero hemos obrado, por lo demás, como un gobierno prudente que no quiere echar baladronadas que no podría cumplir. ¿Y es cierta la comparación de la guerra de la Polonia con la nuestra de la independencia? No, Polonia ha perdido su nacionalidad por medio de tratados que la tuvieron entre la Rusia, el Austria y la Prusia, como comparo la guerra de hoy con la guerra santa que aquí hicieron contra la usurpación del coloso de Europa por sostener los tres principios que son la base de nuestra existencia: la religión, la monarquía y la independencia.

Otra alusión ha hecho el Sr. Nocedal acerca del párrafo que dice: «Espero, señores senadores y diputados, que Dios misericordioso favorezca mis propósitos en beneficio de nuestra querida patria. Cuenta con vuestra cooperación, llena de confianza en la hidalgua española. Inmensa es también mi gratitud hacia esta gran nación, tan celosa de su independencia y de su gloria como digna de ser feliz y venturosa. Ella rodeó mi cuna y amparó mi derecho, inspirándome el sagrado deber, que cumplo decidida, de anteponer su dicha á la mía y á la de mis hijos. Ella, en fin, me revistió de la personificación de su nuevo estado social, y me identificó con las instituciones constitucionales, de las que soy siempre su más ardiente defensora.»

¿Dónde está, señores, la proclamación de la soberanía nacional de que nos acusaba el Sr. Nocedal? ¿Dónde está esa soberanía que ya no se discute entre los sabios, porque á los pueblos no les importa dónde está la soberanía, sino el modo de ejercerla? Esta acusación de S. S. me recuerda que en la época en que se encausó á todos los ayuntamientos, del año 20 al 23, un abogado célebre en nuestros tribunales, el Sr. Calas, decía contestando al fiscal que acusaba á aquellos ayuntamientos: «señor fiscal, si se admiten las interpretaciones, yo haré del Evangelio un código de anarquía.» Esto digo yo al Sr. Nocedal; S. S. no tiene derecho de coger un párrafo é interpretarlo á su gusto, porque otro lo interpretará de otra manera.

Inoportunidad de la reforma. ¿Pero hemos presentado nosotros la reforma? No, lo que hemos hecho ha sido exponer la necesidad de que disposiciones nuevas en la Constitución, ó se borren ó se cambien. Yo doy gracias á S. S. por lo que ha defendido á los títulos, y los grandes, y los mayordomos; pero la verdad es que en la reforma no se establecen las ideas que ha defendido S. S., porque lo que allí se establece es la creación de mayorazgos potestativos en los grandes, y puede estar S. S. seguro de que casi ningún grande instituirá esos mayorazgos si tenía más de un hijo.

Relativamente á los reglamentos no diré nada en gracia de la brevedad, remitiéndome á cuando la ley se discute.

Yo no puedo seguir al Sr. Nocedal en la última parte de su discurso, porque ni mi elocuencia ni mis facultades físicas me lo permiten; pero aunque no lo permitieran, no le seguiría tampoco, porque S. S. se ocupa de cuestiones de periódicos. Los periódicos hacen, en uso de su derecho, lo que crean conveniente; yo les dejo decir de mí cuanto les acomode, pero no me parece que debe rebajarse á este punto la cuestión del mensaje.

Creo haber demostrado que las ideas del Sr. Nocedal son que debemos ir más atrás, y que el gobierno está en el buen terreno, puesto que mañana se discutirá otro voto que nos acuse por no ir bastante adelante. Yo espero, señores, que con esta conducta tendremos paz, y por consiguiente, cuanto necesita el país; pero esa paz, no lo dude el Sr. Nocedal, se turbaría si el gobierno siguiera el camino que S. S. le indica.

El Sr. CASTRO.—Eran sinceras, señores diputados, las palabras con que hace algunos días empecé aquí á contestar á una alusión personal: yo no quise mezclarme en este debate; pero ahora os pregunto: ¿he podido evitarlo? Yo lo dejo á vuestra consideración.

Voy, pues, á entrar en el debate; pero lo haré sin tocar su fondo, si bien rogando á la Cámara y á su digno presidente que me den la latitud que necesita, no una alusión personal, sino una agresión á un partido entero, á un número determinado de amigos que creíamos, y seguimos creyendo, que las doctrinas que sustentamos son las del verdadero partido moderado.

Pero antes de entrar yo en el palenque á que me ha citado el Sr. Nocedal, séame permitido, no disculparos, pero sí explicar una cosa y hacer una súplica al Sr. Nocedal, súplica en que vá envuelto un reto.

Lo que ha hecho aquí hoy el Sr. Nocedal, que no sé si es poco ó nada peccador, ha sido un peccado mortal el excomulgarnos á nosotros, sin tener para ello una gran razón. ¿Cómo, cuándo, de qué modo hemos faltado nosotros á las doctrinas del partido moderado? Pudo haber un día en que un señor diputado, teniendo ideas especiales sobre cierto pun-

to, las ha manifestado diciendo que eran suyas y que estaba en desacuerdo con sus compañeros; pudo haber otro en que, respecto á la cuestión exterior, manifestase otro señor diputado ciertas ideas; pero nosotros nos levantamos también y dijimos que aquellas no eran nuestras. ¿Sabía esto su señoría? Pues sí se conocía el peccado, cómo lanza la excomunión? Y dicho esto, voy á lo importante de la cuestión.

¿Cuántas cosas, señores, que no se han explicado ántes han podido explicarse hoy perfectamente! Hemos tenido cinco años un gobierno á quien siempre pedíamos sus principios sin que jamás los presentara, y del cual se iban separando poco á poco los hombres importantes; pero que, sin embargo, vivía; y sabéis por qué, señores? Porque lo único que aquel gobierno hacía era negar lo que quiere que aquel gobierno hiciera era negar lo que quiere que el Sr. Nocedal hiciera, porque se creía que el partido moderado era lo que ha dicho S. S., y el negar lo que quiere ese partido era bastante para que la unión liberal viviera, no cinco, sino cincuenta años.

Por eso ha caído la unión liberal cuando le faltó la tesis á que se oponía, y por eso hemos visto después apoyar á esos hombres al Sr. Nocedal en las secciones, á fin de que levantada nuevamente la tesis pudieran vivir de nuevo: hé aquí, pues, cómo el Sr. Nocedal ha venido á ser en este punto un instrumento de personas que valen menos que S. S., y que ni siquiera le han de votar, porque ya han conseguido su objeto con que S. S. formulase el voto.

Ah, señores, si el tiempo me lo permitiese, qué fácil me sería dibujar el carácter que ha tomado aquí la cuestión política. Yo podía señalar las personas cuyo instrumento ha venido á ser el Sr. Nocedal. Decía S. S. que necesitábamos las leyes, y veníamos á disolverlas; pues, ¿quién ha hecho su señoría más que disolver las leyes conservadoras, que hacían falta aquí para sostener esos mismos principios que proclama S. S.?

Sébase, pues, que á lo que ha servido el Sr. Nocedal con su discurso ha sido, no al partido moderado, sino á la unión liberal, porque yo declaro, que si el partido moderado fuera lo que dice su señoría, yo no sería moderado tampoco.

Pero ¿es eso el partido moderado? No; S. S. supone que la bandera de ese partido había estado por el suelo desde la última palabra que S. S. pronunció aquí, y quiere levantar esa bandera; pero se halla en la posición crítica de que no quería levantarla tan por completo que se privara de tomar parte en otra política que se llamase moderada.

Así que, S. S. decía también que había que hacer concesiones á los tiempos, y esto no podía menos de decirlo, porque está en la historia del partido moderado y la misma historia de S. S., que desde progresista ha venido por todas las fracciones moderadas al sitio en que hoy se encuentra.

Y el Sr. Nocedal, que niega al partido moderado sus condiciones para ceder á las circunstancias, se niega también á sí propio, porque S. S. apoyado en la sección por sus adversarios para sentarse en el sitio que ocupa en la comisión política á que pertenece, ¿qué es más que una circunstancia? ¿Cree S. S. que no estamos en el caso de entrar en esa que se ha llamado subasta de liberalismo? Pues yo no disputaré sobre esto; pero dónde ha encontrado S. S. que eso que ha definido sea el partido moderado, y no el partido absolutista y orgulloso que está fuera de la esfera política actual y que es el único que no se mueve y que prefiere que todo se hunda á tener que confesar que se ha equivocado? Los hombres que aman verdaderamente á ese Trono y que son verdaderamente religiosos, confiesan sus errores; y los que ha cometido S. S. debería haberlos confesado en vez de hacer cómplice de ellos al partido moderado.

Así hemos visto que el Sr. Nocedal no se ha ocupado de decir las soluciones que debían tener ciertas cuestiones, sino que se limita á llamar al partido moderado tradicional e histórico; pero por esto se ha de decir que es inamovible? No; es tradicional e histórico, pero progresivo, y esto ha tenido que reconocerlo el mismo Sr. Nocedal, contradiciéndose en puntos bien próximos de su discurso.

El Sr. PRESIDENTE.—El orador está observando la latitud que le dá la mesa.

El Sr. CASTRO.—El Sr. Nocedal no sé bien á quien alude diciendo que hacían un juego de emboscada con el actual ministerio; pero lo que puedo decir es, que aquí no hay más emboscada que la que han hecho con S. S. algunos individuos de esta Cámara, y que puede haber en que un periódico que hace dos meses defendía las doctrinas del general O'Donnell, defendía hoy las del Sr. Nocedal.

Conozco que la Cámara está fatigada, y voy á terminar. No creo que el partido moderado sea lo que S. S. dice; que, por el contrario, las doctrinas de ese partido son las que hemos sostenido nosotros, y que por lo tanto nosotros seremos los verdaderos representantes de ese partido, quedando al Sr. Nocedal el representar á otro partido, cuyo lema es el que voy á decir al Congreso: *Antes que confesar que hemos cometido un error, que se hunda la sociedad.*

El Sr. NOCEDAL.—Seré muy breve, porque he sido tan desventurado, que no he podido hacerme entender por una inteligencia tan clara como la del Sr. Castro. ¿Cómo lo habré yo hecho! Salgo de esta sesión profundamente desolado.

Respecto de los defectos que me ha echado en cara el Sr. Castro, yo los confieso y me los conozco, como el Sr. Castro, que me vé muy á menudo, porque es íntimo amigo mío. Pero como creo que las discusiones personales son perjudiciales al país, no me ocuparé de ellas; mucho más cuando no sirven más que para hacer efecto, y hoy no le han hecho, porque nada se ha resuelto.

Yo no he dicho que ninguno de los individuos que componían la minoría conservadora de las Cortes pasadas no fueran moderados, ni podía decirlo, porque en ella estaban los Sres. Pidal, Moyano y Barzanallana. Pero que se mire si están esos nombres en la votación relativa á si el partido democrático podía ó no considerarse como partido legal. Yo estoy bien seguro de que no están, como no hubiera estado el mío si yo me hubiera sentado aquí.

Y dice S. S. que no me votarán los de la unión liberal.

Yo lo sabía yo; pero no quiero que me voten, porque no me gustan esas coaliciones, y por eso no me hubiera gustado votar en esa cuestión con el

Sr. Rívero y el Sr. Olózaga, sino que siempre hubiera consensado mis opiniones moderadas puras.

Que había yo dicho que la última vez autorizada que se había oído aquí había sido la mía, en la última vez que hablé aquí en 1858. No dije eso; lo que dije fue que la última votación autorizada del partido moderado fué entonces, porque la Cámara votó nuestro proyecto de mensaje; que fué aceptado como programa por el ministerio Isturiz. Entonces fué la última votación solemne del partido moderado. Esto he dicho ántes, y esto es la verdad.

No sé con qué propósito el Sr. Castro me ha echado en cara que yo, siendo religioso, había cometido no sé qué peccado. ¿He hablado yo de religión con tanta tardanza? No; ¿no comprendo, señores, que era un modo de buscar un lado sensible á la risa del auditorio? ¡Oh venganza sublime! El auditorio no se ha reído.

Es cuanto tengo que decir en atención al estado en que la Cámara se encuentra.

El Sr. CASTRO.—El Sr. Nocedal empezó exagerando mi perspicacia, para extrañar que no lo comprendiera. Esto quiere decir que yo he sido bastante torpe para no comprender á S. S.; yo lo creo así; pero lo que he entendido es lo que S. S. iba á traer aquí, y el Sr. Nocedal ha comprendido también esta tarde que no le mimaban ciertas gentes por lo que valiera, sino por el servicio que podía prestarles dentro y fuera de aquí.

El Sr. Nocedal, no pudiendo fijar un hecho sólo en que el partido moderado haya faltado á sus doctrinas, y á fin de hacer como una especie de reclamo hacia ciertas individualidades, sin pensar que con eso se alejaba de otras, ha citado un hecho que no es lo que dice S. S., porque lo que se votó en la ocasión á que se refiere el Sr. Nocedal, no fué una proposición que se iba á aprobar, sino que se trataba de tomarse en consideración para discutirla ampliamente.

Habiendo pasado las horas de reglamento, se preguntó al Congreso si se prorrogaría la sesión, y este resolvió afirmativamente.

El Sr. PRESIDENTE.—Han pedido la palabra para alusiones personales los Sres. Alvarada, Fabié, San Carlos, Moraza y Fernandez Vallejo. El Congreso comprenderá que habiendo habido una alusión política dirigida á un grupo de diputados muy importante, al primero que ha pedido la palabra en concepto de alusión personal, para ocuparse de ella, he debido concederle la palabra con latitud. Yo agradecería á los demás señores diputados, que si persisten en hacer uso de ella por esa causa, se señalen lo más posible á lo que permite el reglamento.

El Sr. SILVELLA.—Señores, en el estado de la Cámara creería yo que no cumplía como de la si la ocupara más de cinco minutos, y estos, la ocuparé, porque el Sr. Nocedal, sin querer sin duda, me ha inferido un agravio, contra el cual no puedo menos de pedir á S. S. una explicación.

Yo no he dicho que los hombres de 1808 fueran un humilde rebaño servil; refiriéndome á unas palabras del Sr. Aparici, dije que si rebaño servil eran 50 ó 60 electores que no hacían su voluntad, lo mismo serían todos los españoles desde 1808 á 1834, porque no hacían su voluntad tampoco; pero bien claro dije después que el león de España estaba sólo dormido, y que al tocarle en una fibra tan sensible como la de su independencia, volvió de su letargo para arrojar al aguija invasora al otro lado del Pirineo. Mi patriotismo no me permitía dejar esta rectificación, por la que os ruego que me perdoneis.

El Sr. AMADOR DE LOS RÍOS.—Me propongo, señores, ser muy breve, y sólo me levanto para decir que el Sr. Nocedal creía que al hablar yo de alto criterio histórico hablaba de mi persona, y de quien me ocupaba era de S. S. Había, pues, error en la apreciación de S. S.

¿En cuánto á si se halla ó no sujeto á la residencia histórica el reinado de Felipe II, yo le digo que es uno de los más sujetos á esa residencia, porque si bien está lleno de gloria está también lleno de errores.

El Sr. ALVAREDA.—Señores, el momento en que me levanto á usar por primera vez de la palabra, la impaciencia de la Cámara y la poca importancia de una alusión á un periódico, me harán ocupar muy pocos instantes la atención de los señores diputados.

Yo, señores, no he defendido ninguna de esas cosas que el Sr. Nocedal ha dicho que he defendido con entusiasmo; pero lo que he defendido en ese periódico á que se ha referido S. S., lo defenderé siempre, porque no quiero buscar pretextos para hacer modificaciones en mis doctrinas, como las que han hecho otros periódicos que han buscado en circunstancias exteriores, que en mi opinión no justifican esa conducta, el motivo para volver su amistad hacia sus enemigos, y la espalda á los que eran sus amigos íntimos el día ántes.

Yo, señores, he venido á la vida pública afiliándome al partido moderado cuando se hallaba en la desgracia, y he oído desde aquella tribuna, á la que amo con toda mi alma, dirigir los más rudos ataques á ese partido y á algunos de sus individuos, y entonces he interpuesto entre ese partido y esos ataques mi persona y mi honra, grande por ser honra, pequeña por ser mía. ¿Es que ahora que el partido moderado está más cerca del poder se quiere que nos vayamos nosotros porque vengan á ocupar nuestros puestos esos moderados nuevos? Pues vengan en buena hora, porque si los principios del partido moderado son los que ha defendido el Sr. Nocedal, yo reniego de haber sido moderado ni un solo minuto.

Me decís que ese periódico no representa mucho. Es verdad; pero ¿sabéis por qué? porque el país está cansado de defecciones, y temo que nuestras promesas sean vanas, como han sido las de otros hombres y las de otros periódicos; pero día llegará en que el partido moderado se encuentre en el poder y en que nosotros no queramos recompensa ninguna, sino sólo continuar defendiendo nuestras ideas; y entonces el país verá nuestra sinceridad y el *Contemporáneo* será el periódico que más se lea, porque será el que represente las verdaderas ideas de la nación española.

El Sr. FABIE.—Habiéndome movido á pedir la palabra los mismos motivos que al Sr. Alvarada, y estando altamente satisfecho del modo con que S. S. ha defendido á *El Contemporáneo*, renuncio la palabra.

El señor marqués de SAN CARLOS.—Yo la había pedido para contradecir algunas de las apreciaciones del Sr. Nocedal, respecto al grupo de que voy formando parte desde las pasadas Cortes; pero no teniendo tiempo para hacerlo, también la renuncio.

El Sr. MORAZA.—Comprendiendo la fatiga y la impaciencia de la Cámara, y quedando pendiente la cuestión que se ha suscitado aquí entre dos periódicos, aplazo para mejor ocasión el ocuparme de ella.

El Sr. FERNANDEZ VALLEJO.—Tanto el diputado que tiene la honra de hablar, como el Sr. Beltrán, que también pensaba pedir la palabra para explicar el porqué del voto dado en la proposición del señor Rívero, renunciaron la palabra en atención á lo avanzado de la hora y al cansancio del Congreso.

Leído de nuevo el voto particular, y puesto á votación, se verificó este nominalmente á petición de algunos señores diputados, resultando desechado por 121 votos contra 13, en esta forma:

Señores que dijeron sí.

Bañuelos.—Alonso Martínez.—Monares.—Benavides.—Orovio.—Plá y Cancela.—Herrera.—Fuentes (D. Juan José).—Girona.—Biada.—Casado y Sanchez.—Mendoza Cortina.—Febre.—Vizconde de la Armería.—Ortega.—Quintana.—Echarri.—Ferreira Caamaño.—Rodríguez Guerra.—Belda.—Heredia.—Rivas.—Toran.—Retortillo (D. José Luis).—Torero.—Gasset y Mathew.—Muntadas.—Salamanca.—Ribo.—Escudero y Azara.—Alvarada.—Marqués de Aranda.—Calzada.—Eschric.—Marqués de Portugalte.—Mendez Vigo.—Espoz.—Campaomar.—Gutiérrez de los Ríos.—Díaz.—González (D. Patricio).—Loizaga.—Malats.—Alcorta.—Iraico.—Vidales.—María Barnevo.—Alcober.—Villanova.—Aguirre de Tejada.—Alvarez.—Conde de Espada.—Marquina.—Apechechea.—García (D. Diego).—Quevedo.—Fagés.—Valero y Algorta.—Clavijo (D. Angel).—Santa Cruz y Mugica.—Vehí.—Capua.—Araun.—Perez Zamora.—Sisear.—Gonzalo (D. Venancio).—Posantos.—Valero y Soto.—Marqués de San Carlos.—Conde de Torrejon.—Fabié.—Marqués de San Isidro.—Alpente.—Zozaya.—Retortillo (D. Tomás).—Silvela.—Saenz de Liera.—Ramírez Arellano.—Durán y Bas.—Barret.—Arias Ravanal.—Conde de Pallares.—Trúpa.—Clavijo (D. Francisco).—Echaleon.—Regural.—Piñan.—Yañez (D. Matías).—Castellano.—Cid.—Hernández de la Rúa.—Yañez (D. Ignacio).—Balmaseda.—Tenorio.—Silva.—Xifre.—Marqués de Someruelos.—Marqués de Montevirgen.—Castro.—Zaragoza.—Manresa.—Lerandi.—Marqués de la Torrejilla.—Roselló.—Ojeda.—Bonafós.—Torre Rauri.—Campoy Navarro.—Amador de los Ríos.—Lopez Serrano.—Chacon.—Lopez Cano.—Moreno Lopez.—Polo.—Moreno Morza.—Rivas.—Conde de San Luis.—Ruiz Tagle.—Maret.—Sr. Presidente.

Total, 121.

Señores que dijeron no.

Moyano.—Arias.—Catalina.—Rodríguez (don Bráulio).—Ternero.—García Gutiérrez.—Nocedal.—Herreros.—García.—Marqués de Gonzalez.—Bertran de Lis.—Aparisi.—Galindo.

Total, 13.

Se leyeron y pasaron á la comisión varios documentos relativos al acta de Archidona.

Se dió cuenta de una comunicación del señor conde de Vilches, manifestando no poder asistir á la sesión por una desgracia de familia.

El Sr. PRESIDENTE.—Mañana no habrá sesión con motivo de la solemnidad religiosa del día. Orden del día para el miércoles: discusión del voto particular de los Sres. Vega Armijo y Posada Herrera.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y media.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *La Purísima Concepción de Nuestra Señora*, patrona de España y de sus Indias. —Jubilée en las iglesias de la advocación de Nuestra Señora.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de monjas Capuchinas donde se celebra á Nuestra Señora con misa mayor y sermón, y por la tarde se cantarán letanía, salve y reserva.

En la capilla del palacio se celebrará á Nuestra Señora de la Concepción con misa solemne y sermón, asistiendo S. M. á la cortina.

Se celebrarán solemnes funciones á la virgen de la Concepción en San Antonio de los Portugueses, en las monjas de San Pascual, en Santa Cruz, en el beaterio de San José, en San Luis, en las Salesas Nuevas, en Santo Tomás y en las monjas de la Concepción Franciscana. En todas estas iglesias se cantarán por la tarde á las cuatro solemnes completas.

Terminan las novenas de Nuestra Señora y se celebra la fiesta principal en San Antonio del Prado, en la Concepción Gerónima, en San Ignacio, en San Ginés y en el Caballero de Gracia.

Continúan las mismas novenas en los Italianos, en el oratorio del Olivar, en el oratorio del Espíritu Santo y en las Calatravas.

En San Pedro da hoy principio otra solemne novena y predicará en la misa D. Baltasar García y por la tarde el Sr. Anglada.

Comienza una novena á Nuestra Señora de Monserrat en su iglesia, y predicará en la misa mayor D. Miguel Sanchez y en los ejercicios D. Eugenio Quintana.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Colización del día 7 de Diciembre de 1863.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 59-60, no publicado, 53-70 d.

Títulos del 3 por 100 diferido, no publicado, 49-50 d.; á plazo, 49-70, fin cor. vol.

Deuda amortizable de primera clase, publicado, 46.

Deuda amortizable de segunda clase, no publicado, 28-75 d.

Deuda del personal, no publicado, 29-10.

Deuda municipal de sisas del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interés anual, no publicado, 57-50.

Obligaciones municipales al portador de á 1,000 reales, 6 por 100 de interés anual, no publicado, 94-70.

Acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicada, 102 p.

Idem de á 2,000 rs., no publicado, 102-25 p.

Idem de 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs., no publicado, 100-75.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs., no publicado, 99-25.

Idem de 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs., no publicado, 99 d.

Idem de 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs., no publicado, par.

Idem de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, par. p.

Provinciales de Madrid, 8 por 100 anual, no publicado, 104 d.

Idem del canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, publicado, 112.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 98-80 d.

Acciones del Banco de España, no publicado, 219 d.

De la sociedad española mercantil é industrial no publicado, 117 d.

Acciones de la metalúrgica de San Juan de Alcaraz, no publicado, 68 d.

Idem de la compañía de los caminos de hierro del Norte de España, no publicado, 137 d.

Acciones de los ferro-carriles de Lérida á Reus y Tarragona, no publicado, 80 d.

Obligaciones de id. id. id., no publicado, 90 d.

Acciones de la compañía general de crédito ibérico, no publicado, par. p.

CAMBIOS.

Londres á 90 días fecha, 49-75 d.

París á 8 días vista, 5-17 d.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche. *La favorita.*

TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las cuatro de la tarde. *Secretos de la vida.*

A las ocho y media de la noche. *Los polvos de la madre Celestina.*

TEATRO DEL CIRCO. A las cuatro y media de la tarde. *Lo positivo.*—Baile.

A las ocho y media de la noche. *El sueño del malvado*, melodrama nuevo en tres actos.—Baile.—*Pobres mujeres!*

TEATRO DE VARIETADES. A las ocho y media de la noche. *La cosecha*, drama nuevo en tres actos.—*Abreme V. la puerta*, comedia nueva en un acto.

TEATRO DE NOVEDADES. A las cuatro de la tarde. *Don Juan de Serrallonga ó los bandoleros de las Guillerías.*

A las ocho y media de la noche. *La carcajada.*—Baile.—*Como marido y como amante.*

LA INFANTIL (sita en la Platería de Martinez).—Función para hoy martes á las cuatro de la tarde. *El calavera*, comedia nueva en un acto.—*Para todo hay recurso*, juguete cómico nuevo en un acto.—*Los hombres con chichonera*, juguete en un acto.

LA NOVEDAD. Esta sociedad celebra reunion de baile de máscaras hoy martes de nueve de la noche á dos de la madrugada en los salones de Capellanes.

Por la tarde de tres y media á siete y media celebra su reunion de costumbre *La Florisciente*.

ELÍSEO MADRILEÑO. (Salones de invierno en el circo de Paul).—Esta sociedad celebra hoy martes de ocho y media de la noche á una de la madrugada, un gran baile extraordinario de máscaras.

Precios: billete de caballero, 8 rs.; los de señora, son de convite.

Por la tarde, de tres á siete, celebra su reunion de costumbre la nueva sociedad de baile *Apolo*. Billete de caballero 3 rs.; de señora 2 reales.

PLAZA DE TOROS. En la tarde de hoy se verificará (si el tiempo no lo impide) la sexta corrida de novillos, con mojiganga, toros de muerte, novillos para los aficionados, y fuegos artificiales. La corrida empezará á las tres en punto.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: 12 rs. al mes, pagando en la Administración, calle de Lope de Vega, números 40 y 42, ó en las principales librerías.

PROVINCIA: 14 rs. al mes y 40 al trimestre si la suscripción se hace en la Administración ó remitiendo su importe en sellos de franqueo ó libranza, en carta certificada: si se hace la suscripción por medio de los corresponsales, cuesta 16 rs. al mes y 44 por trimestre.

En el extranjero importa el trimestre 70 rs.

En Ultramar, el trimestre 90 rs.

No se sirve suscripción que no se pague previamente.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID. En la Administración, calle de Lope de Vega, números 40 y 42; en las librerías de Bailly Balthère, plaza del Príncipe Alfonso; Duran, Carrera de San Gerónimo; La Publicidad, pasaje de Mathew; Moya y Plaza, calle de Carretas; Lopez, calle del Carmen; y Escribano, calle del Príncipe, núm. 25.

PROVINCIA. En las principales librerías y administraciones de correos.

Ultramar: *Santiago de Cuba*, D. Juan Langier.—*Manila*, Sres. Ranuy y Girardier.—*Guantanamo*, don Amantón Martínez de Escobar.—*Puerto Rico*, D. Ignacio Guasco.

Extranjero. *París*, D. C. A. Saavedra, rue Richelieu, núm. 97.—*Londres*, M. Tomás, Catherine Street.—*Gibraltar*, D. Manuel R. Pitto.—*Lisboa*, *Diario dos Pobres*.

Editor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ.

Madrid: 1863.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

210

parearán, para estorbar el desarrollo de los efluvios pestilenciales y nocivos.

6.º El instinto que demuestran las abejas para conocer cuándo sus compañeras están enfermas, en cuyo caso las prodigan toda clase de cuidados, es, sobre notable, curioso, lo mismo que el de acudir á las que vuelven heridas por cualquier accidente; el de no equivocarse jamás ninguna abeja cuál es su morada, y el auxilio mútuo en los trabajos y el socorro en los peligros.

7.º El particular cuidado que tienen todas ellas, trasladadas que son á nueva colmena, de embadurnar la superficie interior, cubriendo con la mayor escrupulosidad toda apertura (1) para precaverse mejor de las influencias exteriores.

8.º Como, según nota ingeniosamente Bosch, estriba la conservación de la sociedad apifera en la existencia de la madre, las trabajadoras se sacrifican por ella al menor género de peligro que la amenaza, colocándola en el centro del batallón que forman, ocultándola cuando se registra la colmena; en una palabra, se dejan matar antes que abandonarla.

(1) Para ello utilizan una sustancia especial llamada propolis (cera alada), al parecer secreción particular, operada en los pétalos de las flores de algunas chiticáceas, de los géneros *pietridium* y *taraxacum*, tan abundantes en ciertas localidades. Las abejas la toman revolotando sobre las flores en las horas de más calor. En las yemas, aún sin desarrollarse, de los álamos y sauces, existe también el propolis.

215

al descubrimiento, están expuestas á los efectos de huracanes y tempestades en todo tiempo; y de los excesivos calores en verano, capaces de licuar muchas veces la miel y cera. En un colmenar se consiguen con más facilidad los tres objetos que debe proponerse todo apicultor: obtener abundante y exquisita cosecha de miel y de cera; conservar sus colmenas en el mejor estado; aprovechar el mayor número de enjambres. Las observaciones se hacen además con mucha comodidad.

En todos los climas de España puede cuidarse la abeja con suma utilidad; mayor en las zonas cálidas que en las templadas; menor en localidades frías. Haya siempre plantas á propósito (1). Téngase en cuenta que hay también colmenas en Rusia, de que sacan gran producto.

No se establezca el colmenar en paraje húmedo, porque las colmenas criarán moho, la miel será azucosa y las abejas enfermarán. Híjase de punto azotado por vientos fuertes y huracanes; las abejas temen salir en tales circunstancias, sumamente perjudiciales en tiempo de enjambres. La proximidad á ríos, pantanos, etc., no es ventajosa, por el doble motivo de que se ahogan muchas trabajadas

(1) Estas plantas se refieren á dos categorías: 1.º Las de cuyas flores extraen el néctar las abejas, y á que se refieren los párrafos 2.º Otras que deben ponerse en el colmenar y sus alrededores para que en sus ramas se detengan los enjambres al salir. Prefiéranse los melocotoneros, trébolos, manzanos, acacias, romeros, enebros y sóforas.

214

res, y colocan sobre las paletas de las patas posteriores con una celeridad asombrosa. Sirve el pólen para alimentar las larvas de las abejas, pero después de experimentar una especie de cocción estomacal y mezclado con cierta parte de miel. Una cantidad excesiva de pólen se altera con facilidad y constituye lo que los colmeneros llaman tarro (ámago en ciertas localidades de España). Semillante alteración, además de inutilizar los alvéolos, comunica á la miel un sabor desagradable y permanente. La abundancia de aquel disminuye el valor de la colmena, y es también la principal causa de que las abejas abandonen su morada. Atendida, por otra parte, la necesidad del pólen, convendría examinar sus cualidades. El tarro se encuentra siempre inmediato á las crías, que sabemos ocupan el centro de la colmena. Nótese que aquel no contiene los elementos de la cera.—Otra de las costumbres de las abejas es la de permanecer durante los fuertes frios dentro de los panales del centro de la colmena. El alimento van pasándole de unas en otras, y así comen sin moverse de su sitio.

ARTÍCULO 2.º

Cuidados particulares que necesitan las abejas.

I.

Del colmenar.

Sitio destinado á colocar las colmenas para resguardarlas en lo posible de las influencias dañosas y de los enemigos que las acometen. Si se tienen

214

res, y colocan sobre las paletas de las patas posteriores con una celeridad asombrosa. Sirve el pólen para alimentar las larvas de las abejas, pero después de experimentar una especie de cocción estomacal y mezclado con cierta parte de miel. Una cantidad excesiva de pólen se altera con facilidad y constituye lo que los colmeneros llaman tarro (ámago en ciertas localidades de España). Semillante alteración, además de inutilizar los alvéolos, comunica á la miel un sabor desagradable y permanente. La abundancia de aquel disminuye el valor de la colmena, y es también la principal causa de que las abejas abandonen su morada. Atendida, por otra parte, la necesidad del pólen, convendría examinar sus cualidades. El tarro se encuentra siempre inmediato á las crías, que sabemos ocupan el centro de la colmena. Nótese que aquel no contiene los elementos de la cera.—Otra de las costumbres de las abejas es la de permanecer durante los fuertes frios dentro de los panales del centro de la colmena. El alimento van pasándole de unas en otras, y así comen sin moverse de su sitio.

ARTÍCULO 2.º

Cuidados particulares que necesitan las abejas.

I.

Del colmenar.

Sitio destinado á colocar las colmenas para resguardarlas en lo posible de las influencias dañosas y de los enemigos que las acometen. Si se tienen

211

9.º Conocen y distinguen muy bien su propia abeja madre; de modo que si se les echa otra, la rodean y tienen cautiva y de tal manera oprimida, que pronto muere. Exceptuase el caso en que hayan pasado